



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 216

Bogotá, D. C., viernes, 4 de mayo de 2018

EDICIÓN DE 30 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 21 DE 2018

(abril 11)

Legislatura 2017 - 2018

(Segundo Periodo)

Sesiones Ordinarias

En Bogotá, D.C., el día miércoles 11 de abril de 2018, siendo las 10:30 a.m., se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación.

Presidida la sesión por su Presidente el honorable Representante Carlos Arturo Correa Mojica.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Presidente:

Buenos días a los honorables Congresistas que nos acompañan y a todos los compañeros que están con nosotros, a la Mesa Directiva también un saludo. Señora Secretaria, por favor, llame a lista.

Secretaría:

Sí, señor Presidente. Siendo las 11:23 de la mañana procedo con el llamado a lista.

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Chacón Camargo Alejandro Carlos
Correa Mojica Carlos Arturo
De la Peña Márquez Fernando
Díaz Lozano Élbert
Hoyos Mejía Samuel Alejandro
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Marulanda Muñoz Norbey
Molina Figueredo John Eduardo
Osorio Aguívar Carlos Edward
Pereira Caballero Pedrito Tomás
Roa Sarmiento Humphrey
Sanabria Astudillo Heriberto
Valencia González Santiago.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Bedoya Pulgarín Julián
Bravo Realpe Óscar Fernando
Caicedo Sastoque José Edilberto
González García Harry Giovanni
Penagos Giraldo Hernán
Pinto Hernández Miguel Ángel
Prada Artunduaga Álvaro Hernán
Rodríguez Rodríguez Edward David
Rojas González Clara Leticia
Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Sanchez León Óscar Hernán

Vanegas Osorio Albeiro

Zambrano Eraso Béner

Con excusa adjunta:

Buenahora Febres Jaime

Cabal Molina María Fernanda

García Gómez Juan Carlos

Jiménez López Carlos Abraham

Lara Restrepo Rodrigo

Navas Talero Carlos Germán

Pedraza Ortega Telésforo

Santos Ramírez José Neftalí

Suárez Melo Leopoldo.

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha Registrado quórum deliberatorio.

Presidente:

Habiéndose Registrado quórum deliberatorio, señora Secretaria, por favor, sírvase leer el Orden del Día.

Secretaría:

Sí, señor Presidente.

SESIONES ORDINARIAS LEGISLATURA

2017-2018

Salón de Sesiones de la Comisión Primera

“Roberto Camacho Weverberg”

ORDEN DEL DÍA

Miércoles once (11) de abril de 2018

11:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos en primer debate para discusión y votación

1. Proyecto de ley Orgánica número 152 de 2017 Cámara, por medio de la cual se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) de la Cámara de Representantes.

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Germán Alcides Blanco Álvarez, Gloria Betty Zorro Africano, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Eduar Luis Benjumea Moreno, Óscar Darío Pérez Pineda, Olga Lucía Velásquez Nieto, Juan Felipe Lemos Uribe, Christian José Moreno Villamizar, Nilton Córdoba Manyoma, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Hernán Gustavo Estupiñan Calvache, Nancy Denisse Castillo García, Ángelo Antonio Villamil Benavides, José Bernardo Flórez Asprilla, Fabio Raúl Amín Saleme.*

Ponentes: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Cámara, Juan Carlos García Gómez, Hernán Penagos Giraldo, Samuel*

Alejandro Hoyos Mejía, Silvio José Carrasquilla Torres, Fernando de la Peña Márquez, Angélica Lisbeth Lozano Correa y Carlos Germán Navas Talero.

Proyecto publicado. *Gaceta del Congreso* número 854 de 2017.

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 986 de 2017.

• **Comentarios Minhacienda.**

2. Proyecto de ley Estatutaria número 061 de 2017 Cámara, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental al estudio de la Constitución Política y la Instrucción Cívica establecido en el artículo 41 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *John Eduardo Molina Figueredo* y los honorables Senadores *Jorge Eliéser Prieto Riveros, Sandra Elena Villadiego.*

Ponente: honorable Representante *John Eduardo Molina Figueredo.*

Proyecto publicado. *Gaceta del Congreso* número 650 de 2017.

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 750 de 2017.

3. Proyecto de ley Estatutaria número 080 de 2017 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas de protección al derecho a la honra, buen nombre, a la intimidad personal, familiar y a la imagen.

Autores: honorables Representantes *Santiago Valencia González, Wilson Córdoba Mena, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez, Óscar Darío Pérez Pineda.*

Ponente: honorable Representante *Álvaro Hernán Prada Artunduaga.*

Proyecto publicado. *Gaceta del Congreso* número 676 de 2017.

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 912 de 2017.

4. Proyecto de ley Estatutaria número 103 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley Estatutaria 1475 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Didier Burgos Ramírez.*

Ponente: honorable Representante *Jaime Buenahora Febres.*

Proyecto publicado. *Gaceta del Congreso* número 704 de 2017.

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 1025 de 2017.

5. Proyecto de ley Orgánica número 086 de 2017 Cámara, por medio de la cual se crea la Concertación Minera y de Hidrocarburos y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Ana Cristina Paz Cardona, Sandra Liliana Ortiz Nova, Óscar Ospina Quintero* y los honorables Senadores *Claudia Nayibe López Hernández, Jorge Eliéser Prieto Riveros*.

Ponente: honorable Representante *Angélica Lozano Correa*.

Proyecto publicado. *Gaceta del Congreso* número 694 de 2017.

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 761 de 2017.

6. Proyecto de ley Orgánica número 040 de 2017 Cámara, por medio de la cual se adoptan medidas para profesionalizar las Unidades de Trabajo Legislativo de los Congresistas y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Eloy Chichi Quintero Romero*.

Ponente: honorable Representante *Jorge Enrique Roza Rodríguez*.

Proyecto publicado. *Gaceta del Congreso* número 615 de 2017.

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 862 de 2017.

7. Proyecto de ley número 030 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto-ley 1421 de 1993, por la cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Bogotá.

Autor: honorable Representante *Clara Leticia Rojas González*.

Ponentes: honorables Representantes *Clara Leticia Rojas González, Cámara, Jaime Buenahora Febres, Cámara, Jorge Enrique Roza Rodríguez, Carlos Germán Navas Talero, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Fernando de la Peña Márquez, Telésforo Pedraza Ortega y María Fernanda Cabal Molina*.

Proyecto publicado. *Gaceta del Congreso* número 614 de 2017.

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 718 de 2017.

- **Comentarios Minhacienda.**

8. Proyecto de ley número 057 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 90, 98 y 123 y, del Decreto 2241 de 1986, y 7°, de la Ley 164 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Edward David Rodríguez Rodríguez, Carlos Abraham Jiménez López, Hernando José Padauí Álvarez, Jorge Enrique Roza Rodríguez, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Eloy Chichi Quintero Romero, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Gloria Betty Zorro Africano, Álvaro López Gil, Fabián Gerardo Castillo Suárez, José Luis Pérez Oyuela*.

Ponente: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo*.

Proyecto publicado. *Gaceta del Congreso* número 640 de 2017.

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 758 de 2017.

9. Proyecto de ley número 048 de 2017 Cámara, por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 233 de la Ley 5 de 1992.

Autor: honorable Representante *Efraín Antonio Torres Monsalvo*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Germán Navas Talero*.

Proyecto publicado. *Gaceta del Congreso* número 617 de 2017.

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 769 de 2017.

10. Proyecto de ley número 308 de 2017 Cámara, 32 de 2016 Senado, por medio de la cual se adiciona el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, en materia de inhabilidades e incompatibilidades para contratar.

Autor: honorable Senador *Carlos Felipe Mejía Mejía*.

Ponente: honorable Representante *Samuel Alejandro Hoyos Mejía*.

Texto aprobado en Plenaria de Senado. *Gaceta del Congreso* número 528 de 2017.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 786 de 2017.

11. Proyecto de ley número 326 de 2017 Cámara, 85 de 2016 Senado, por la cual se modifica el porcentaje de participación para la conformación de las áreas metropolitanas.

Autores: honorable Representante *Luis Horacio Gallón Arango* y los honorables Senadores *Carlos Enrique Soto Jaramillo, Óscar Mauricio Lizcano Arango*.

Ponente: honorable Representante *Élbert Díaz Lozano*.

Texto aprobado en Plenaria de Senado. *Gaceta del Congreso* número 514 de 2017.

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 745 de 2017.

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8°, Acto Legislativo número 1 de 2003)

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Carlos Arturo Correa Mojica.

El Vicepresidente,

Carlos Abraham Jiménez López.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente y continuamos con quórum deliberatorio. Así mismo, señor Presidente, hay unas solicitudes de retiro de proyectos que están en el Orden del Día.

Presidente:

Señora Secretaria, por favor certifique cuántos Congresistas, en este momento, o cuántos Congresistas hacen falta para completar el quórum decisorio.

Secretaría:

Señor Presidente, hay en el recinto y se han registrado quince (15) honorables Representantes.

Presidente:

Señora Secretaria, por favor, sírvase leer las solicitudes de retiro de los Proyectos que están solicitando, valga la redundancia.

Secretaría:

Presidente, hay una solicitud que dice de la siguiente manera:

Proposición

Aplácese la discusión del Proyecto de ley Estatutaria número 061 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental al estudio de la Constitución Política y la Instrucción Cívica establecido en el artículo 41 y se dictan otras disposiciones*, en razón a que se está en espera del concepto del Ministerio de Educación Nacional.

La suscribe el Ponente, el doctor *John Eduardo Molina*.

Ponente y autor del proyecto, este proyecto está como segundo punto del Orden del Día, el doctor John, está pidiendo que se aplace.

La segunda proposición, es de retiro, está solicitando que se retire el proyecto, dice:

Proposición

Doctor Carlos Arturo Correa Mojica

Presidente

Comisión Primera

Honorable Cámara de Representantes.

Asunto: Solicitud de retiro del Proyecto de ley Estatutaria número 080 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se establecen medidas de protección al derecho a la honra, buen nombre, a la intimidad personal, familiar y a la imagen.*

Respetado señor Presidente.

De conformidad con el encargo de la Mesa Directiva y con el artículo 155 de la Ley 5ª de

1992, me permito solicitarle se retire el Proyecto de ley Estatutaria número 080 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se establecen medidas de protección al derecho a la honra, buen nombre, a la intimidad personal, familiar y a la imagen*, toda vez que al tratarse de un proyecto de ley Estatutaria, esta debe ser aprobada en una sola legislatura y debido a la cantidad de proyectos de la Agenda de la Comisión, es temporalmente imposible su discusión y aprobación. Así las cosas, es necesario el retiro del proyecto para poder ser radicado nuevamente el próximo 20 de julio.

Está suscrita por autores y ponentes el doctor *Santiago Valencia* y el doctor *Álvaro Hernán Prada*.

La siguiente solicitud de retiro de proyecto dice:

Señores

Secretaría

Comisión Primera

Cámara de Representantes

De conformidad con el artículo 155 de la Ley 5ª de 1992, solicito el retiro del Proyecto de ley número 057 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se modifican los artículos 90, 98 y 123 y, del Decreto 2241 de 1986, y 7º de la Ley 164 de 1994 y se dictan otras disposiciones*. Radicado el pasado 2 de agosto del presente año.

Atentamente,

Rodrigo Lara Restrepo, Representante a la Cámara.

El doctor Rodrigo es el autor de este proyecto.

Así que, Presidente, están solicitando se aplace el punto dos del Orden del Día y se retiren los Proyectos número 080 que sería el tercero en el Orden del Día, retirarlo y el 057 que es el número 8 del Orden del Día. Esas son las solicitudes que hay con relación al Orden del Día, señor Presidente.

Igualmente, señor Presidente, hay una proposición:

Proposición

Solicito respetuosamente a la Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 5ª de 1992, se aplace la discusión y votación del Proyecto de ley Orgánica número 152 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) de la Cámara de Representantes*, y se mantenga en el primer lugar en el Orden del Día, en la próxima Sesión, en que se discutan proyectos de ley.

Atentamente,

Jorge Enrique Rozo, Rodrigo Lara Restrepo y la doctora *Angélica Lozano*.

Ese proyecto, señor Presidente, quedó en discusión en la sesión pasada, entonces, en ese orden de ideas, estaba como primer punto del Orden del Día de hoy, también se solicita que se aplace.

Continuamos con quórum deliberatorio, señor Presidente.

Presidente:

Señora Secretaria ¿Cuántos honorables Representantes están registrados?

Secretaría:

Doctor Béerner, sí está registrado.

Presidente:

Faltan dos (2) honorables Representantes para completar el quórum decisorio. Le pregunto a alguno de los Congresistas que se encuentra acá si quiere usar la palabra mientras completamos el quórum decisorio. Doctora Clara, bienvenida.

En este momento contamos con diecisiete (17) honorables Representantes, que se han registrado, haría falta simplemente un Representante para conformar el quórum decisorio. En la Mesa están radicadas unas proposiciones mientras se conforma el quórum decisorio, las vamos a leer y cuando llegue su momento en el Orden del Día las vamos a someter. Señora Secretaria, por favor, sírvase informar qué proposiciones hay en la Mesa Directiva y léalas, por favor.

Secretaría:

Sí, señor Presidente, dice:

Doctor

Carlos Arturo Correa Mojica

Honorable Presidente de la Comisión Primera de la Cámara.

Asunto: Citación a debate de Control Político, por presuntos actos de corrupción.

En mi calidad de miembro de la Comisión Primera, de la manera más respetuosa solicito que antes de continuar discutiendo y aprobando las peticiones del Gobierno en materia de Paz, se cite a debate de Control Político por presuntos actos de corrupción a las siguientes personas: al doctor Néstor Raúl Correa, Secretario General de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), para que se explique los motivos por los cuales presentó renuncia irrevocable y responda a las preguntas formuladas en cuestionario adjunto.

Al doctor Rafael Pardo Rueda, Alto Consejero para el Posconflicto, para que explique cómo se ha realizado la destinación de los recursos que se han recibido de la Cooperación Internacional dentro del Proceso de Paz del Gobierno de Juan Manuel Santos y responda las preguntas formuladas en cuestionario adjunto.

Por otra parte, se invite a los Representantes del BID, encargados del tema de cooperación

internacional dentro del proceso que se viene adelantando el Proceso de Paz del Gobierno de Juan Manuel Santos y a los embajadores de Suecia, Noruega y Suiza en su calidad de países donantes para que expongan sus inquietudes y preocupaciones frente al tema. Está suscrita por el doctor Edward David Rodríguez Rodríguez.

Y la siguiente proposición, es una solicitud de retiro de un Proyecto de ley Estatutaria número 186 de 2017 Cámara. Toda vez que este proyecto no lo leí en el anterior porque no está en el Orden del Día.

Respetado señor Presidente.

De conformidad con el encargo de la Mesa Directiva y con el artículo 155 de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitarle se retire el Proyecto de Ley Estatutaria número 186 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se prohíbe la maternidad subrogada con fines lucrativos y se crean controles para prevenir esta práctica*, toda vez que al tratarse de un proyecto de ley Estatutaria, esta debe ser aprobada en una sola legislatura y debido a la cantidad de proyectos de la Agenda de la Comisión es temporalmente imposible su discusión y aprobación. Así las cosas, es necesario el retiro del proyecto para poder ser radicado nuevamente el próximo 20 de julio. Está suscrita la solicitud de retiro por la Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*, el Representante *Santiago Valencia* y la Representante *María Fernanda Cabal*.

Esas son las dos proposiciones, señor Presidente, que hay en la Secretaría.

Presidente:

Señora Secretaria, por favor, certifique con qué quórum contamos y ¿Cuántas personas hacen falta para conformar quórum Decisorio?

Secretaría:

Señor Presidente, solo nos falta un honorable Representante para constituirse el quórum decisorio, pero ya algunos me han dicho que están llegando en cinco minutos, dos minutos que están por llegar.

Presidente:

Señora Secretaria, siendo así, vuelvo y digo, se les extiende la invitación a los honorables Congresistas, si tienen algo que decir, que manifestar, el uso de la palabra mientras que damos los cinco minutos que llegue la persona para así aprobar el Orden del Día.

La Representante Clara Rojas, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Muchas gracias, señor Presidente. Pues yo quería aprovechar la oportunidad, para manifestarle a mis

colegas que en el día de ayer radiqué el Proyecto número 229 de Cámara, en la Secretaría con el objeto de cambiar la fecha del 9 de abril para o manejar a las víctimas del conflicto y el objeto de este cambio es justamente ubicar una fecha que no coincida ni con Semana Santa, ni con otro día festivo, pero tampoco con el 9 de abril, porque igual, el 9 de abril, es un día muy importante para toda la historia de Colombia. Entonces, es dejar un día efectivamente que todas estas ocho millones seiscientos mil personas dentro de las cuales me incluyo, puedan efectivamente, pues hacer el acto de memoria y que el país se pueda focalizar en generar las medidas de satisfacción, particularmente, en ese homenaje que se busca.

Entonces, pues yo quisiera pedirle desde ya, el apoyo a todos los colegas, porque me parece que es un Proyecto muy importante y yo creo que cumpliría el objetivo con el cual fue creada esta Sesión de escuchar a las víctimas que, incluso, se inició en el año 2007, un veintisiete de julio, luego se repitió en el 2008, un cinco de mayo.

Entonces, estamos proponiendo el segundo miércoles de septiembre, digamos, dentro del marco de la Semana de la Paz, para que un día, el miércoles que el Congreso está en pleno, efectivamente pueda hacerse esta sesión de escuchar y adicionalmente si el Congreso lo considera, también podría desplazarse a otra ciudad del país y cada año hacerle un homenaje, por decirle algo, un año a las víctimas de Bojayá, otro a las víctimas de El Salado, otras a tantos hechos, que es importante que el país entienda y se recoja toda esta memoria. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Clara, estoy seguro que es un proyecto muy importante y que le va a dar de aquí a lo largo de la historia una connotación mucho más valerosa a las víctimas. Señora Secretaria, por favor, certifique el quórum existente.

Secretaría:

Señor Presidente, ya se ha registrado quórum decisorio y leído el Orden del Día, puede usted ponerlo en consideración y votación.

Presidente:

Anuncio que se abre la discusión del Orden del Día, con las modificaciones propuestas, con los retiros de los Proyectos y pasando el punto de Propositiones y Varios a primer punto del Orden del Día. Anuncio que se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretaría:

Sí lo aprueba, señor Presidente, por unanimidad, de los asistentes, quedando, entonces, aplazado el punto uno, el punto dos y se retiran del Orden del Día el Proyecto de ley número 080 de 2017

Cámara y el Proyecto de ley número 057 de 2017 Cámara.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaría:

Segundo: Lo que propongan los honorables Representantes. Hay dos proposiciones que ya fueron leídas una de Control Político y la segunda proposición es que se está solicitando el retiro del Proyecto de ley Estatutaria número 186 del 2017 Cámara, toda vez que es una Ley Estatutaria, suscrita la proposición por los autores y ponentes de este proyecto.

Presidente:

Anuncio que se abre la discusión de las proposiciones. Tiene el uso de la palabra el Representante Heriberto Sanabria.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias Presidente. Mi intervención está relacionada con la proposición de citación al Ministro Rafael Pardo y al Secretario de la Justicia Especial para la Paz, en un cuestionario adjunto que ha presentado el Representante Edward Rodríguez y es en este sentido: que me permitan presentar, anexar unas preguntas a ese cuestionario, básicamente, sobre el estado de la ejecución presupuestal de los recursos de la inversión para la Paz, un estado de ingresos, un estado de egresos a través de quién lo han ejecutado y, básicamente, en los municipios considerados como zonas más afectadas por el conflicto la Zomac.

Es vergonzoso ante el mundo que sean los embajadores garantes los que hayan advertido sobre esta posible malversación de fondos, es vergonzoso para el mundo entero, es vergonzoso para el país, es vergonzoso para el Proceso de Paz, que sean los embajadores que hayan advertido al país sobre esta comisión de posibles delitos.

Lo digo de manera en particular, señor Presidente, en el caso del municipio de Florida en el Valle del Cauca, mi municipio que es un municipio considerado como municipio Zomac y sí agradecería al Ministro Rafael Pardo, que en esa invitación o esa citación que se ha hecho a partir de la proposición del Representante Edward Rodríguez, él pudiera entregarle a cada uno de los integrantes de esta Comisión, una ejecución presupuestal de los recursos que han recibido en condición de donación y de los recursos propios que ha establecido o ha apropiado el Gobierno nacional en las distintas entidades de la estructura del Estado para la era del posacuerdo.

Quería, señor Presidente, hacer esa observación y por Secretaría, le voy a hacer llegar, a la

Secretaría las preguntas pertinentes para cuando se remita el cuestionario.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra la Representante Clara Rojas.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido del Representante Heriberto Sanabria, yo también había pensado presentar una proposición para pedir un debate de Control Político, entonces, lo que solicitaría, es también poder allegar el cuestionario correspondiente, de pronto ampliarlo un poco, porque yo entiendo que son varios fondos, de manera de aprovechar la oportunidad para que, digamos, todo el universo de fondos destinados a la Paz y al Posconflicto se pueda rendir un informe.

Y doctor Heriberto, pues, yo, por el contrario creo, qué bueno que los embajadores hicieron esa denuncia, porque aquí no hubo ni Contraloría, ni ninguna veeduría, entonces, siquiera que, por lo menos ellos avisaron, usted, imagínese que esta plata se hubiera perdido. Entonces, pues, lo que hay que darle es gracias a los embajadores que estuvieron ahí a tiempo para poder alertar a todo el país de lo que estaba pasando.

Entonces, señor Presidente, lo que quiero es que me den la oportunidad también de adherirme a la citación de este debate de Control Político y allegar nosotros también un cuestionario. Gracias.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Samuel Hoyos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Gracias, señor Presidente. Yo también he hecho una proposición para citar al Ministro del Posconflicto el doctor Rafael Pardo, para que le explique al país, pues, esta vergonzosa situación frente a los contratos para la Paz y el Posconflicto, pero también me gustaría que invitáramos al representante en Colombia de la Organización de Naciones Unidas. Organización que ha suscrito un contrato con el Gobierno nacional, por un valor superior a los trescientos millones de dólares, donde ellos además de ejecutar el contrato tienen la función de hacer la veeduría del contrato, ver si se cumple o no. Entonces, creo que es pertinente la presencia del representante de Naciones Unidas explicándole al país cómo ha sido esto. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Vamos a hacer lo siguiente, yo le voy a preguntar a la señora Secretaria, sí podemos aprobar las proposiciones sin cuestionario anexo.

Secretaría:

Señor Presidente, el Pleno de la Comisión tiene autoridad de hacerlo, pero el Reglamento establece que las proposiciones deben adjuntar el cuestionario, pero igual, el Pleno de la Comisión puede decidir que aprueba la proposición y luego adjuntan, hacen allegar el cuestionario. La proposición del doctor Samuel Hoyos, es muy similar a la proposición que ha presentado el doctor Edward David y sí trae el cuestionario adjunto, señor Presidente.

Presidente: Señora Secretaria, por favor, sírvase leer la proposición.

Secretaría:

Proposición

Fundamentos de derecho

En concordancia con lo dispuesto en el Título II, Capítulo X de la Ley 5ª de 1992, en sus artículos 233 y siguientes.

Señor Presidente, le solicito se sirva citar, al señor Rafael Pardo Rueda, Alto Consejero para el Posconflicto, Derechos Humanos y Seguridad, para que se sirva informar sobre los siguientes puntos relacionados con el manejo de los recursos bajo su cargo para el posconflicto en Colombia.

Cuestionario: Consejero Rafael Pardo Rueda, Alto Consejero para el posconflicto. Con base en las atribuciones que a esta Comisión le confiere la Ley 5ª de 1992, se le solicita dar respuesta clara y completa a esta Comisión sobre las siguientes preguntas:

¿Sírvase indicar, la composición y la totalidad de los rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del presupuesto definitivo aprobado en los años 2016, 2017 y 2018 a la entidad que usted dirige?

a) Del presupuesto asignado a la Alta Consejería Presidencial para el posconflicto, sírvase desagregar la siguiente información:

- Fuente (origen) y cuantía de la asignación presupuestal destinada a la Entidad.

Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a las metas del Gobierno y/o entidad para los años 2016, 2017 y 2018 (indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada uno de los programas que actualmente desarrolla la Entidad que usted dirige -Objetivos que le han sido asignados por el Decreto 1649 de 2014 y la demás regulación pertinente.

¿En el marco del desarrollo de los objetivos y metas de la Entidad que usted dirige, ha suscrito convenios con entidades de orden nacional o internacional? Sírvase indicar.

- Entidad.
- Objeto del contrato.

- Cuantía.
- Método de selección contractual.
- Estado del contrato.

¿Cuál ha sido el papel que ha ejercido la Alta Consejería para el Posconflicto en la destinación de recursos del Fondo Colombia en Paz?

¿Qué entidades, personas jurídicas, personas naturales, países y/u organizaciones internacionales han donado recursos al Fondo Colombia en Paz?

Sírvase indicar, así mismo el monto de cada donación.

6. Sírvase desagregar del presupuesto con el que cuenta el Fondo Colombia en Paz

- ¿Cuántos de estos recursos han sido asignados para funcionamiento y para inversión?

7. ¿Cuál ha sido el papel de la Alta Consejería para el Posconflicto en el proceso de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos en el país?

8. ¿Al día de hoy, cuántas hectáreas han sido sustituidas dentro del proceso de sustitución voluntaria?

9. ¿Qué zonas del país fueron priorizadas para este proceso de sustitución voluntaria? y ¿Cuál ha sido la cantidad de hectáreas con cultivos ilícitos en estas zonas antes y después de la firma de los acuerdos?

10. ¿Cómo ha sido la coordinación de la sustitución voluntaria con los planes de erradicación forzosa en las regiones?

11. ¿Cuántas hectáreas se tienen proyectadas sustituir para finales de 2018 y cómo piensa lograrlo la Alta Consejería para el Posconflicto?

12. ¿Al día de hoy, cuántas víctimas del conflicto han sido reparadas con los dineros entregados por las Farc?

13. ¿Cuáles han sido los resultados del proceso de sustitución voluntaria en zonas de importancia cocalera como Putumayo, Nariño, Cauca y el Catatumbo?

14. ¿Qué proyectos productivos se han llevado a cabo en las Zonas Veredales Transitorias de Normalización para garantizar la independencia económica de los guerrilleros que se vayan a reincorporar a la vida civil?

15. Al día de hoy, ¿Cuál ha sido el monto de recursos invertido por la nación en el sostenimiento de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización?

16. ¿Cuál fue la razón para sustituir el Fondo para la Sostenibilidad Ambiental y el Desarrollo Rural Sostenible en Zonas Afectadas por el

Conflicto (creado por el artículo 116 de la Ley 1769 de 2015, y modificado por el artículo 130 de la Ley 1815 de 2015) por el “Fondo Nacional en Paz” (FCP)?

17. ¿Cuáles son las medidas que, en sustitución del Fondo para la Sostenibilidad Ambiental y el Desarrollo Rural Sostenible en Zonas Afectadas por el Conflicto, ha tomado la Alta Consejería para el Posconflicto para garantizar la sostenibilidad ambiental en zonas afectadas por el conflicto?

Cordialmente,

Samuel Hoyos.

Han sido leídas las dos proposiciones, señor Presidente, sobre el tema y el cuestionario adjunto del doctor Samuel Hoyos.

Presidente:

Señora Secretaria, vamos a someter las proposiciones. Ah, bueno, Representante Samuel Hoyos, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Precisamente adjunté el cuestionario, pues por lo que usted menciona, señor Presidente, ¿Pero después podemos hacer llegar nuevas preguntas?

Presidente:

Sí, eso justamente. Eso era lo que iba a decir, que vamos a someter las proposiciones solicitándoles tanto, pues, a la Representante Clara, Representante Edward.

Honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Y otra pregunta y perdóneme la ignorancia. La invitación al Representante de las Naciones Unidas, en Colombia, también debe estar acompañada por un cuestionario. No, la invitación no requiere cuestionario, perfecto, listo.

Presidente:

Perfecto, Representante Samuel Hoyos. Vamos a someter las proposiciones tal como fueron leídas, solicitándole a los Representantes que han usado la palabra, por favor, hagan llegar los respectivos cuestionarios.

Seguimos en discusión de las proposiciones, anuncio que se va. Representante Óscar Fernando Bravo, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Mire, yo estaría de acuerdo con aprobar esas proposiciones, si el debate se hace pronto, si eso se va a hacer por allá en mayo o junio pierde

pertinencia el debate y ya nadie le va a parar bolas, los debates deben ser coetáneos a los hechos. Yo entiendo que el señor Pardo ha estado enfermo, que está incapacitado, pero entiendo también que el General Naranjo o el Alto Consejero para la Política lo está reemplazando, pero si usted logra, Presidente, que ese debate se haga la próxima semana, hagámoslo, si eso se dilata pierde su interés. Gracias.

Presidente:

Representante Óscar Fernando Bravo, podríamos hacer el debate la próxima semana, el lío es que no tenemos los cuestionarios tanto la Representante Clara Rojas, como el Representante Edward y el Representante Samuel, todos han querido anexar preguntas, las preguntas se tienen que hacer llegar. Entonces, digamos, que sí se nos complica un poco el tema de tiempos para la próxima semana, obviamente la sugerencia es válida, es pertinente, sobre todo por el tema y la coyuntura del momento, que no es un tema menor, es un tema bastante mayor y se hará, tan pronto se hagan llegar los cuestionarios se va a citar fecha del debate.

Representante Clara Rojas, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Gracias señor Presidente. Yo también coincido con el Representante Bravo, incluso, ya nos habían dicho preliminarmente en la Secretaría que se nos iría a conceder la fecha del próximo martes para el debate de Control Político, para el seguimiento del Código de Policía, que de la cual yo fui citante con el Representante Harry. Nosotros no vemos problema y yo lo podría consultar con el Representante Harry, en aplazar ese debate y darle espacio a este y, por supuesto, comprometernos que si de aquí a la una no allegamos el cuestionario, en todo caso, usted lo cita o sea de aquí a la una le pasamos el cuestionario que ya lo teníamos listo para qué. Para que los tiempos le den, porque yo creo que sí es importante hacerlo, en este momento. Gracias.

Presidente:

Representante Samuel Hoyos, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Tengo entendido que el doctor Pardo, fue sometido a una cirugía en Estados Unidos, y bueno, pues, esperamos su pronta recuperación, pero habrá que determinar si está en condiciones de asistir o no al debate la próxima semana o en su ausencia, el encargado, el que esté encargado

de la Alta Consejería. De acuerdo, exacto, es una Institución, es un debate a una Institución más que a una persona y entonces, por lo tanto si la citación está dirigida al doctor Pardo, en su ausencia puede venir la persona que esté en su reemplazo, encargada de la Alta Consejería, en este momento. Gracias.

Presidente:

Señora Secretaria, hágame un favor, léanos el artículo 234 de la Ley 5ª.

Secretaría:

Sí, señor Presidente, esto es del Capítulo Decimo.

Artículo 234. Procedimiento de Citación. Para citar a los funcionarios que deban concurrir ante las Cámaras y las Comisiones Permanentes, se observará el siguiente procedimiento: la citación debe contener necesariamente el cuestionario que deba ser absuelto en el numeral segundo.

El numeral cuarto: Aprobada la proposición y el cuestionario, serán comunicados al funcionario citado con no menos de cinco (5) días de anticipación a la fecha de la Sesión en que deberá ser oído.

Eso es lo pertinente a la aprobación de la proposición y el cuestionario, señor Presidente.

Presidente:

Yo les solicito a los citantes y a los que quieren hacer el debate que, por favor, nos hagan llegar el cuestionario antes de que se levante la Sesión, sino, es imposible citarlo para el próximo martes. Yo les solicito ese cuestionario y así lograríamos hacer el debate el próximo miércoles, de hoy en ocho, para el martes, no es procedente y sería el debate para el próximo miércoles, de hoy en ocho.

Siendo así, si el cuestionario, lamentablemente, si los cuestionarios no nos llegan y no son adjuntados antes de que se levante Sesión no lo podemos hacer y también no quiero pecar de mala fe, porque se habían programado unos debates de Control Político para la próxima semana, tanto el de seguimiento del Código de Policía, como el del INPEC, que el citante es el Representante Telésforo Pedraza, pero lo que se ve en la Comisión es que hay un consenso para realizar este debate, más pronto, que cualquier otro debate, eso, pues, lo digo, en procura de mantener un orden y que son decisiones tomadas por consenso de la Comisión, no solo de la Mesa Directiva.

En consideración las proposiciones leídas, seguimos en discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretaría:

Sí, las aprueba, señor Presidente las proposiciones de Control Político suscritas por el doctor Samuel Hoyos y el doctor Edward Rodríguez y el doctor Heriberto Sanabria y la

doctora Clara Rojas, que adjuntarán cuestionario a esta proposición de Control Político. Igualmente ha sido aprobada la proposición y también adjuntará cuestionario a esta proposición de Control Político la doctora Angélica Lozano. Igualmente, ha sido aprobada la proposición suscrita por la Senadora María del Rosario Guerra y el doctor Santiago Valencia y la doctora María Fernanda Cabal, del retiro del Proyecto de ley Estatutaria número 186 del 2017.

Han sido aprobadas las proposiciones, señor Presidente.

Presidente:

Señora Secretaria, el doctor Óscar Fernando Bravo, también está solicitando.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Presidente, creo que estamos omitiendo una Moción de Solidaridad importante que tal vez por los afanes de la política y los candidatos a la Presidencia, las encuestas, la hemos omitido, por lo cual me atrevo a ofrecer disculpas. El doctor Carlos Edward Osorio, perdió dos asesores amigos de él en un absurdo accidente de tránsito en plena campaña electoral, antes del 11 de marzo.

Si bien, individualmente le hemos mandado unos mensajes, yo creo que es deber de esta Comisión, si usted lo estima así, señor Presidente, decretar un minuto de silencio en homenaje de solidaridad a usted, Carlos Edward, a las familias de sus dos asesores que eran conocidos nuestros, lastimosamente se fueron muy jóvenes, ese fue el designio de Dios, pero créame que lo acompañamos, que hemos rezado para que le brinde a usted y a su familia la Divina Providencia, la resignación que necesitan en estos momentos y sepa usted que toda la Comisión, toda la Comisión lo acompaña desde ese momento y hasta siempre.

Presidente:

Representante Óscar Fernando Bravo, pues creo que le asiste toda la razón, también aquí desde la Mesa Directiva un mensaje muy, muy sentido y de mucha solidaridad con estos muchachos que lamentablemente, hay muchas cuestiones inexplicables en la vida y que se hayan perdido dos personas tan valiosas y tan jóvenes, es increíble. Así que Representante, le asiste la razón y así lo haremos inmediateamente. En este momento, pues, vamos a decretar un minuto de silencio.

Muchas gracias y que descansen en Paz. Siguiendo punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaría:

Sí, señor Presidente. Tercero, proyectos en primer debate para discusión y votación. Se aplazó el primero, se aplazó el segundo, se retiró el tercero, continuamos con el punto cuarto que

es el Proyecto de ley Estatutaria número 103 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley Estatutaria 1475 de 2011 y se dictan otras disposiciones*. Autor el Representante Didier Burgos Ramírez. Ponente el honorable Representante Jaime Buenahora Febres.

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 704 del 2017.

Ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 1025 de 2017.

Señor Presidente, el doctor Jaime Buenahora, no se encuentra en el recinto.

Presidente:

El único ponente del proyecto no se encuentra en el recinto, lo que vamos a hacer es, señora Secretaria, por favor, aplacemos la discusión para cuando el ponente se encuentre. Por favor, lea el siguiente punto.

Secretaría:

Sí, señor Presidente. Quinto, Proyecto de ley Orgánica número 086 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se crea la Concertación Minera y de Hidrocarburos y se dictan otras disposiciones*.

Autores la Representante Angélica Lisbeth Lozano, Ana Cristina Paz, Sandra Liliana Ortiz y otros.

Ponente la honorable Representante Angélica Lozano Correa.

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 694 del 2017.

Ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 761 de 2017.

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente.

Presidente:

Señora Secretaria, por favor, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaría:

Proposición

Con fundamento en las anteriores consideraciones me permito solicitar a los honorables Representantes de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley Orgánica número 086 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se crea la Concertación Minera y de Hidrocarburos y se dictan otras disposiciones*.

Cordialmente,

Angélica Lozano Correa.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente, quiero manifestar que hay un concepto de la Federación Colombiana de Municipios, que

igualmente está en la página y se le hizo conocer a la Representante Angélica Lozano.

Presidente:

Perfecto, anuncio que se abre la discusión, tiene el uso de la palabra la coordinadora ponente, Angélica Lozano Correa.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Mil gracias, señor Presidente, yo celebro que este proyecto lo podamos discutir en la Comisión Primera, lo hemos construido con mucha paciencia, dedicación y expertos, con la Senadora Maritza Martínez de la U, que ella viene además de una región llanera, así como nuestro colega John y este Proyecto antes lo tramitamos en Comisión Quinta, pero allá, con buen tino, dijeron que esto debe ser materia de Comisión Primera.

Es un proyecto de ley orgánica porque implica algo sobre los municipios, sobre las funciones de los alcaldes y concejales, esa es la razón por la que este proyecto llega acá. Este proyecto ya está maduro, lo hemos discutido con las autoridades, tanto ambientales como de minas y consiste en lo siguiente, son cinco artículos, ¿Cuál es el objetivo? Hoy los Concejos Municipales hacen el POT y resulta que lo hacen a ciegas, la discusión que da la comunidad en todas las etapas rigurosas del POT, le llegan luego a los concejos y no tiene la siguiente información que al final es lo que pide este proyecto, que la Agencia Nacional Minera y la Agencia Nacional de Hidrocarburos, le remitan la información de los bloques de tierras donde hay un potencial petrolero de los mapas de tierras donde hay un potencial minero, donde ya hay títulos o donde los puede haber, ¿Para qué? para que los Concejos Municipales, primero el Alcalde, en los borradores y en la preparación que lleva el Consejo Territorial de Planeación y luego lo que discute el Concejo, tenga la información clara sobre la Mesa.

¿Qué estamos logrando con esto? que el POT, que es la pieza de Ordenamiento Territorial, considere, incorpore, conozca de las organizaciones nacionales competentes dónde está la información geológica de la que carece el municipio. Con esta información sobre la Mesa, pues, los POT tienen que incorporar a tiempo antes de que haya licencia, antes de que haya un Proyecto puntual, con eso saben cuáles son las áreas de protección ambiental, pero también saben dónde hay un potencial minero o petrolero que es compatible con el desarrollo, que no tiene unos efectos negativos.

Eso es *grosso modo* lo que busca este proyecto, garantizar la protección tanto al empresario que tramita una licencia como a la información de carácter público, de carácter ambiental, económico, social y todos los impactos para que

los Alcaldes y los Concejos puedan tomar las decisiones.

Me falta información por dar, señor Presidente, pero Harry está pidiendo la palabra, entonces, si me devuelve la palabra después, señor Presidente, para continuar.

Presidente:

Continúe, Representante Angélica.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Listo, entonces, ese es el objetivo real y completo de este proyecto, entonces, por ejemplo ¿Por qué es importante? porque esto permitirá mejores POT, menos conflicto entre los municipios, los Concejos, la comunidad y las autoridades ambientales con la información sobre la Mesa, pero pedirle a un Concejo Municipal que expida un POT a ciegas, sin saber dónde hay potencial minero o petrolero, pues, luego vamos a tener unos conflictos que hemos sabido lo que implica negativamente para todos.

Este proyecto implica tres propuestas, esto es una modificación de la Ley 388, entonces, el artículo 1° habla del principio de la concertación minera y de los hidrocarburos, el artículo 2° habla de las instancias de concertación y consulta y lo voy a leer:

Artículo 2°. El Alcalde Distrital o Municipal, a través de la Oficina de Planeación, o de la dependencia que haga sus veces, será responsable de coordinar la formulación oportuna del proyecto de Plan de Ordenamiento Territorial, eso ya pasa hoy, y someterlo a consideración del Consejo de Gobierno. En todo caso antes de presentar ese proyecto de POT a consideración del respectivo Concejo, se surtirán los trámites de concertación interinstitucional y con la ciudadanía de acuerdo al siguiente procedimiento:

Primero: Ambas Agencias la Nacional Minera y la Nacional de Hidrocarburos o el Ministerio de Minas, según sea el caso, enviarán la información geológica minera disponible al municipio y la propuesta de áreas destinadas a la actividad minera y de hidrocarburos, al Alcalde, con el fin de que él pueda fundamentar la expedición de los POT.

Segundo: El Alcalde concertará de forma conjunta con la Agencia Nacional Minera o de Hidrocarburos o el Ministerio, si corresponde, la identificación de las áreas en que se proyecte la exploración y explotación de minería o hidrocarburos en su jurisdicción.

El proceso de concertación minera y de hidrocarburos durará treinta días hábiles y en este se dará estricto cumplimiento a los determinantes ambientales de los POT que constituyen las normas de superior jerarquía como la Ley 99 del 1993 y la Ley 388 del 97, que estamos modificando.

El siguiente detalle, pues, ya está en el Consejo Territorial de Planeación, pues que tiene que acoger esta información y respetarla e incorporarla entre sus elementos de juicio, el Gobierno nacional reglamentará el contenido del concepto de conveniencia en un plazo de seis meses a partir de la entrada en vigencia de esta ley. ¿Qué más detalles les puedo leer? son seis numerales, ustedes con seguridad ya lo estudiaron en la *Gaceta*.

El artículo 3°, lo que busca es adicionar el artículo 17 de la Ley 388 y quedaría así el numeral 17 A: El componente general del POT de los planes básicos de ordenamiento y de los esquemas de ordenamiento territorial para los ciudadanos que están viendo eso depende del tamaño, de la categoría del municipio, si es POT o si es esquema POT, deberá contener la concertación sobre la identificación de las áreas en las que se proyecta realizar actividades mineras y de hidrocarburos.

A partir de la entrada, ese es el último artículo el 4°, a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, los Concejos Municipales por iniciativa del Alcalde o de la Agencia Nacional de Minería o de la Agencia Nacional de Hidrocarburos o del Ministerio de Minas, de manera excepcional podrán revisar y ajustar por una vez los Planes de Ordenamiento Territorial durante su periodo de vigencia, con el objeto de realizar la concertación Minera y de Hidrocarburos sobre la identificación de las áreas en las que se proyecta realizar actividades de exploración y explotación. Y el 5°, es vigencias.

Este proyecto queridos compañeros lo que busca es que se racionalice la discusión, que no pueden los municipios recibir unos títulos donde no sabían ni siquiera que había posibilidades de un proyecto que le puede traer desarrollo, que le puede traer ciertos efectos positivos y negativos, entonces, lo que busca es ordenar la discusión, información sobre la Mesa técnica y oficial de las dos Agencias Nacionales, que el Alcalde y el Concejo Municipal lo discuta, lo conozca, lo analice a tiempo y quede consignado y delimitado en los POT, nos estamos ahorrando y desactivando una cantidad de conflictos que se pueden prevenir si las licencias reconocen ese Ordenamiento Territorial.

Esto mantiene la autoridad y la preponderancia nacional sobre el subsuelo, lo que hace es que los del subsuelo le den información a los que organizan el suelo para que se eviten y reduzcan los conflictos ambientales, garantizando proyectos bien hechos y protegiendo también los valores ambientales y socioculturales que se afectan. *Grosso modo*, este es el proyecto, lo hemos construido entre otros con Maritza Martínez, con los Ministerios de Minas y de Ambiente y queremos, por supuesto, sus intervenciones. Mil gracias, señor Presidente, este sería el primer debate, porque como les digo, por ser una ley Orgánica que modifica funciones

de los Alcaldes lo trasladaron para acá, de la Comisión Quinta de Asuntos Ambientales.

Presidente:

Representante Harry, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias Presidente, buenos días. No, yo quisiera, Angélica, pedirle un favor especial a usted, felicitarla por el proyecto me parece muy interesante especialmente para evitar un nuevo aire de conflictividad que hay en algunas regiones de Colombia como la Amazonia Colombiana, que ha sido vista por el Estado como una región de posible exploración y explotación petrolera especialmente de hidrocarburos, pero quisiera pedirle el favor a usted, si le parece conveniente, que le hiciéramos una Audiencia Pública al Proyecto de Ley, antes de darle el debate.

Es simplemente eso, me gustaría hacer esa proposición, en el sentido de que antes de darle el debate pudiéramos hacer una Audiencia Pública y visibilizar un poco más el proyecto de ley, a mí me parece muy interesante, lo voy a apoyar, pero me gustaría escuchar en esa Audiencia Pública, digamos, que sea una oportunidad para que lo conozcan los miembros de la Comisión y el país, estos nuevos aires de conflictividad que están ocurriendo en Colombia, especialmente en la Región Amazónica Colombiana, que a mí me parece no debería ser una región objeto de explotación de hidrocarburos y que el Estado colombiano de manera errada está viendo ese territorio como una región donde debe haber explotación de petróleo y minería.

Entonces, en ese sentido me gustaría que nos permitiera hacer una Audiencia Pública, pido su venia para ese propósito antes de darle el trámite al debate en el día de hoy. Gracias Presidente.

Preside el honorable, Julián Bedoya Pulgarín.

Presidente:

Doctor De la Peña, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Fernando de la Peña Márquez:

Muchas gracias, señor Presidente. De verdad, que un Proyecto de esta categoría obedece a que hay que felicitar a los autores y a los ponentes del mismo o a la ponente del mismo, creo que es oportuno, necesario, en buen momento y de verdad que hoy en día cuando las exploraciones y explotaciones mineras no solamente coinciden en materias auríferas, ni carboníferas, sino también gasíferas y en este caso de petróleo, pues nos conduce a aclimatar de una manera eficaz las dificultades que se presentan en los momentos cuando se va de aquí a Bogotá directamente al sitio, al terreno a decir aquí es donde vamos a

aplicar nosotros la metodología o el mecanismo de exploración y explotación de hidrocarburos y nadie sabe nada incluyendo al Alcalde.

El Cesar de por sí es un departamento minero y petrolero, minero en el Centro del Cesar y petrolero al Sur del departamento del Cesar, no sé si hayan visto últimamente ustedes las dificultades que se han generado con la población con las mismas autoridades locales y nacionales en San Martín, cuando han querido aplicar de manera inmediata y posesiva el Frácking.

Entonces, creo que una conducción como la que lleva este proyecto de ley es el necesario, que no solamente las autoridades locales, los Concejos Municipales, sino que la misma población o comunidad llámese de municipios o municipio en sí, pues tenga esa posibilidad de saber ¿Qué se va a hacer en su territorio? ¿En qué obedece el trabajo que va a realizar una empresa internacional o el mismo Ecopetrol? Y de esa manera, pues, no solamente aclimatamos situaciones que se van a hechos como cuando tiene que intervenir el Esmad, cuando hay que trasladar una serie de autoridades, cuando hay que llegar de último cuando fueses de primero a aclimatar el estado de ánimo de cada uno de los que habitan esa localidad porque unos quieren, otros no quieren, etc., etc.

Yo realmente estoy de acuerdo con la postura o la proposición que establece mi compañero Harry, de hacer una Audiencia Pública, no sin antes, doctora Angélica, decirle que de mi parte, con mucho gusto voy a apoyar este proyecto, que sin lugar a dudas es una bendición para esta parte y sobre todo de las comunidades que son menos informadas a través del mismo. Y para mí, que voy en retiro ya de la parte de Congreso, pues qué mejor que irme yo, ya aprobando un Proyecto de esta magnitud, muchas gracias y de verdad, que cuente conmigo en el proceso que nos corresponde en Comisión y Plenaria, para sacar adelante este proyecto de ley.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Molina.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Eduardo Molina Figueredo:

Gracias Presidente. Doctora Angélica, de verdad que felicitaciones, yo veo que, bueno a todas las personas que participaron, esto es un Proyecto que va a ayudar a muchísimas comunidades y va a evitar una cantidad de acciones populares que hoy se están adelantando productos de que no se les concerta con las comunidades, no se llega a la gente a donde realmente se está viendo afectado, en nuestro municipio y en nuestro departamento, en mi departamento es de los más afectados y somos los últimos en enterarnos, no tenemos ni siquiera autonomía para ingresar a una plataforma petrolera, allá nos dejan entrar cuando las

empresas se les da la oportunidad, pero cuando nosotros vamos, pues, ya nos tienen todo listo.

Pero la afectación ambiental es altísima, mientras estas empresas destruyen bosques, destruyen ríos, destruyen comunidades con todos los beneficios, un pobre campesino que derribe un árbol de una vez tiene una sanción por las Corporaciones Autónomas. Él lo tumbó, porque lo necesitaba, las empresas pueden hacer lo que quieran, eso es evitar una cantidad de conflicto en las comunidades, yo les diría que, con todo el respeto, al doctor Harry, dejemos que ese proyecto continúe, hagamos esa audiencia, pero pasémoslo hoy que ya es para que vaya a segundo debate, cuando esté en segundo debate, ya se haya hecho las audiencias, pero denos esa oportunidad a todas esas personas que venimos de las regiones en donde no sabemos, simplemente llegan a nuestra casa, destruyen nuestra casa las empresas y nos toca aguantarnos lo que ellos digan y lo que ellos quieran hacer.

No es solo el tema ambiental Angélica, allí hay que ver todo el conflicto social que nos llevan estas empresas, allá llevan una gente que ellos llaman de staff, del personal de ellos y usted va a ver y son menos preparados que las personas que tenemos nosotros. Entonces, hay que tener cuidado y tener en cuenta todo esto, yo le decía a la doctora Angélica, miremos un tema en todos los artículos, de no solo contemplar los Planes de Ordenamiento Territorial, porque municipios pequeños no tienen Planes de Ordenamiento, sino Planes Básicos o Esquemas de Ordenamiento, entonces, pues agregarle esa parte, que era mi interrogante. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra Edward Rodríguez y se prepara Angélica Lozano.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Angélica y muy buenos días a toda la Comisión. Era para unas preguntas, mejor una sugerencia. La primera, era respecto al artículo, creo que es 3°, que usted pone, las Agencias Nacional de Minería y recuerde que esas entidades siempre pueden ser susceptibles de modificación en una reestructuración estatal, entonces era simplemente para que le anexara: o quién haga sus veces, creo que es pertinente.

Y segundo, quería preguntarle ya un poquito más profundo, concertación versus consultas previas, ¿Cuáles son las competencias? ¿Hacia dónde van? ¿Tiene alguna relación? Toda vez que yo creo que a este país le ha hecho mucho daño que, vía algunas plataformas políticas, Angélica, vía plataformas jurídicas, no se introduce una verdad objetiva, donde se pueda debatir con argumentos, sobre determinada explotación y se aplican a consultas, consultas que después tienen

unos retrocesos y después los municipios andan diciendo, ahí nosotros hubiéramos dejado que se hiciera la explotación minera.

Yo ayer a usted le hablaba de un tema que a mí me preocupa y es que, o sea aquí hay minería o legal o criminal, yo prefiero hacer minería legal, pero con sostenibilidad ambiental, que siempre ha sido mi visión de país, nosotros podemos trabajar y eso hay que mirar y dar el debate sobre eso. Pero, mientras que se hace eso, aquellas personas que arman organizaciones sociales, arman algunos grupos, simplemente, para que no exista la minería legal y promover posteriormente minería criminal y de esa manera hacerles daño a nuestros ecosistemas y generar una serie de ecocidios que hoy están afectando realmente al país.

Quería, de pronto, a ver si de pronto, nos das luces al respecto de eso.

Preside el honorable Representante Carlos Arturo Correa Mojica:

Presidente:

Tiene el uso de la palabra la Representante Angélica Lozano.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Bueno, mil gracias. Las propuestas que han hecho para mejorar ciertos artículos todas son pertinentes y bienvenidas, la que hace John al artículo 1, Harry radicó, por escrito un par, más la que tu acabas de agregar para que o quien haga sus veces, si es que le cambien el nombre o reemplazan esa entidad, todas acogidas.

Sobre la pregunta si esto tiene que ver con las consultas previas y aunque no lo mencionaste, voy a referirme también a las consultas populares. Nosotros creemos que, si funciona un mecanismo como este, que a tiempo los municipios saben dónde están los bloques petroleros y el mapa de títulos actuales o potenciales futuros, según el área geología, el POT la autoridad municipal puede y debe incorporar a tiempo en su ordenamiento o en el esquema ¿Dónde podría ser X o Y uso? Porque los conflictos sociales se han venido a generar porque llegan de Bogotá unas licencias donde no se consultó, donde la gente no sabía y por eso los ciudadanos han encontrado como única oportunidad de pataleo, de hacerse oír y ante la angustia por esos efectos socioeconómicos de los paisajes culturales y ambientales, han impulsado diferentes consultas populares.

Entonces, con las consultas previas no tiene nada que ver, no impacta nada porque es que las Agencias Nacionales Técnicas den la información municipalmente de yacimientos o de bloques o de potencial y con las consultas populares creo que será aquí en la oportunidad de la discusión del POT donde la misma ciudadanía puede participar e influir a través de los Concejales Municipales,

es decir, respetando la institucionalidad existente para la delimitación, digamos, o la planeación oportuna de su propio desarrollo.

Entonces, por la importancia del proyecto, es para mí muy bello escuchar al Representante De la Peña, del Cesar, o a John Molina, del Casanare, porque es que ellos vienen de territorios donde este es el pan de cada día, yo aquí represento a Bogotá. Entonces, Harry, más que necesaria y útil y enriquecedora la audiencia, ¿Yo qué le propongo a la Comisión? Señor Presidente y a todos los colegas, quedan dos meses, hoy es 12 de abril, nos queda a mayo y a junio, si queremos que las voces de los territorios, como por ejemplo, John y el doctor De la Peña, que no van a estar el otro periodo, alcancen a participar, porque ellos saben mucho más que yo, de este tema.

Yo le pediría, Harry, te propondría que aprobemos hoy y mi compromiso aquí público y señor Presidente, es que hagamos la Audiencia antes, obviamente, antes de radicar la ponencia para Segundo debate, ideal si la podemos hacer acá que es lo que Harry quisiera, con eso ganamos el tiempo, sacamos adelante el primer debate y después de una Audiencia en la que participen todas las personas técnicas, expertos, autoridades y quienes quieran inscribirse, recogemos para la Ponencia del Segundo debate sería una forma constructiva y digna de cerrar nuestro periodo legislativo, porque podríamos, de golpe, alcanzar aprobación en Plenaria, si el Presidente, a bien tiene, agendar esta Audiencia pronto para que sea en Sesión como quiere Harry, aunque también la podemos hacer en el Auditorio del Congreso, en el Auditorio Vélez, con televisión, con participación amplia. De modo que yo me ciño a lo que digan, lo que les pediría es que lo aprobemos hoy y mi compromiso absoluto de hacer la Audiencia organizada con ustedes incorporando las voces de la audiencia para la ponencia del segundo debate.

Presidente:

Seguimos con el uso de la palabra. Representante Edward, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Pues Angélica a mí sí me gustaría que hicieran la Audiencia Pública con el fin de priorizar, yo no le veo problema que hoy se apruebe, si hay el quórum, pero por ejemplo, entidades como la Agencia Nacional de Minería, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, es pertinente, pues, que nos den luces técnicas, toda vez que el Proyecto es muy loable, pero hay que aterrizarlo a las regiones y si se trata de defender las regiones también sería bueno que viniera la Asociación de Concejales y aquellas entidades que se les pueda entregar alguna especie de competencias.

Yo sí le pediría, pues, que hicieran esa Audiencia amplia y nos pudiesen dar más elementos técnicos

y por mi aprobarla hoy y hacemos la Audiencia después.

Presidente:

Claro que sí. Representante Carlos Alejandro Chacón, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidente, de nuevo aquí en esta Comisión, doctor Edward. Presidente, hoy en día hay una gran problemática, en el país que además ha venido con serios cuestionamientos del sector privado y del propio Gobierno para poder adelantar proyectos de desarrollo de inversión en el país, de eso además independientemente de lo loable que pueda ser la protección ambiental, también debe ir de la mano con el desarrollo de las regiones y la posibilidad que existan recursos para poder solventar todas las necesidades de este país, especialmente, de los sectores más necesitados de Colombia.

Hoy ya existe una gran problemática para poder avanzar demoran cuatro o cinco, años, dicen que hasta más, con todos los requisitos que se tienen para verificar precisamente la protección ambiental y la protección a las comunidades en los diferentes sectores para adelantar un proyecto minero energético o petrolero en Colombia.

Yo creería que no podemos ser más irresponsables tratando de colocar un requisito más sin la experticia técnica de los sectores para ver la problemática que puede hoy ocasionar lo que hoy ya tenemos, como la consulta previa, que se ha presentado en muchos casos, además denunciados por el hecho de que las comunidades terminan las empresas buscando más a las comunidades para poder conseguir esas autorizaciones que el propio Gobierno. Y aquí habrá una reglamentación mucho más expedita, más seria, seguramente que es lo que pretende la doctora Angélica, pero que es importante verificar la problemática que hoy existe para poder desarrollar también las regiones y el país.

Sin recursos este país no avanza, sin recursos no hay familias en acción, sin recursos no hay posibilidad de mejorar las situaciones de necesidad insatisfechas de las personas más humildes, sin los impuestos, sin que las empresas avancen en un país en donde hemos desmejorado la competitividad empresarial en Colombia. Alabo la solicitud de los compañeros en el sentido de verificar con las personas que conocen de manera más técnica en las entidades oficiales, la posibilidad o la mejoría que podemos ocasionar con este Proyecto de Ley, como tal.

Muchas gracias, Presidente y decirle al doctor Edward, que usted no es que sea gobierno o no sea Gobierno usted, es Congresista, usted actúa para el país, doctor Edward, hoy por cien millones de colombianos, el Centro Democrático debe dejar

de actuar pensando que, si el Gobierno es Santos o si viene Duque, todos aquí estaremos dispuestos a actuar por el país, que es nuestra obligación, doctor Edward.

Gracias Presidente, es que el doctor Edward, yo hablo y habla por el micrófono, Presidente, yo no tengo esa costumbre, dentro de mi actividad legislativa.

Presidente:

¿Doctor Edward, va a hacer uso de la Réplica? Antes de darle la palabra al doctor Edward David, les informo, digamos, que la agenda va a empezar a tener bastantes movimientos porque exactamente se quieren hacer los debates, todavía tenemos muchos Proyectos por discusión y pues lo importante es darle la discusión, se vienen también otros Proyectos de iniciativa del Gobierno y vamos a hacer la Audiencia. Mal me quedaría a mí, de pronto, comprometerme en que sea una sesión de comisión y la Audiencia, digamos, por el tema de la agenda, se puede hacer exactamente, podría hacerse otro día, digamos, que no necesariamente tenga que ser una Sesión de Comisión para realizar Audiencia, eso lo hacemos y efectivamente continuaremos con el trámite. Representante Edward David, tiene el uso de la palabra, para una Réplica de treinta segundos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

No, doctor Alejandro Chacón, simplemente para reiterarle y presentarme de nuevo: mi nombre es Edward David Rodríguez Rodríguez, Representante a la Cámara, orgullosamente por el Distrito Capital de Bogotá y simplemente decirle que sí, usted tiene toda la razón, aquí hay que pensar más en el país, como siempre lo hemos hecho coherentemente y pues bienvenido al debate a la Comisión Primera, con argumentos sólidos, sobrios, con criterio jurídico, pero ante todo por el bien del país.

Presidente:

Seguimos en discusión de la Ponencia, Representante Angélica Lozano, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Gracias Presidente. Representante Chacón, yo quiero precisar que este Proyecto no tiene el ánimo de bloquear, negar, impedir, limitar los trámites de las licencias ambientales ni de los proyectos, ni más faltaba, lo que queremos es que los Planes de Ordenamiento Territorial de los municipios que casi o más del 80% de los municipios están o tienen que revisar pronto sus POT ya empieza el final de los periodos de los actuales mandatarios, por ejemplo, el de Bogotá, no se ha presentado aún ni siquiera el borrador y se va a discutir en el año

2019, pleno año electoral en Bogotá, yo veo muy difícil esa discusión y esto pasa en absolutamente todos los municipios.

Lo que nosotros proponemos en este proyecto y está absolutamente claro, es que la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Agencia Nacional Minera, le entreguen la información sobre asuntos geológicos donde se proyectan potencialmente explotaciones o exploraciones de hidrocarburos, mineras y demás ¿Para qué? Para que ese sea un insumo dentro de la discusión del POT, para que el Alcalde Municipal después no diga ay yo no sabía, para que el Concejo Municipal, después no diga, no teníamos ni idea y nosotros habíamos planeado y delimitado que en ese sector quedara solamente conservación o agricultura o cualquier otro uso.

El ánimo de este proyecto y lo redactado en los cuatro artículos es bastante preciso y lo que busca es reducir la conflictividad que se da por el divorcio entre la información que tiene el Gobierno nacional y que no se les ocurre ni siquiera darle copia al del municipio, al Alcalde Municipal que en cambio sí tiene que frentear todos los efectos. Entonces pues no tiene que ver con limitar el desarrollo económico de nuestro país ni más faltaba, al contrario, se va a desarrollar mejor si las reglas son claras y todos nos dirigimos en el mismo sentido.

Entonces, yo celebro su determinación señor Presidente y la anuencia de Harry, que hagamos la Audiencia, invitados todos a organizarla, a traer invitados y por supuesto a participar activamente, podemos reservar el auditorio y la señal de televisión y entonces les pediría a los compañeros que podamos aprobar hoy este articulado y hacemos la Audiencia para preparar la ponencia de Segundo debate. Mil gracias.

Presidente:

Seguimos en discusión de la Ponencia, anuncio que se cierra la discusión, queda cerrada, ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretaría:

Sí lo aprueba, Presidente, por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Articulado.

Secretaría:

Señor Presidente, este proyecto consta de cinco artículos incluida la vigencia y no hay ninguna proposición en la Secretaria.

Presidente:

Vamos a abrir la discusión del articulado, anuncio que se abre su discusión. Representante John Molina, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Eduardo Molina Figueredo:

Gracias Presidente. Como ya lo manifestaba en la intervención anterior es necesario que se contemplen los Esquemas de Ordenamiento y los Planes Básicos, en este momento, pues estamos haciendo las proposiciones, no alcanzan a llegar porque, pues, nos toca todo el Proyecto incluirlas, entonces, si no alcanzamos para que, por favor, lo dejen como constancia.

Presidente:

Representante John Molina, digamos que cuando bien guste, radique las respectivas constancias, si su intención es dejarlas como constancias, ¿Cierto?

Honorable Representante John Eduardo Molina Figueredo:

Naturalmente si podemos de una vez incluirlas, pues sería mejor, Presidente, si no, las dejamos como constancia para que pueda ser incluida luego.

Presidente:

Listo, evidentemente el quórum está escaso así que lo que vamos a hacer es aplazar su discusión. Exactamente, evidentemente el quórum está escaso, entonces, vamos a aplazar, seguiremos aplazando, así que señora Secretaria, por favor, anuncie Proyectos. Representante Angélica Lozano.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Le quiero pedir que cite a las Comisiones más temprano, a las 9:00 a. m., es que si empezamos a las 11:00 a. m. u 11:30 a. m. pues no alcanzamos, entonces, le pido que a las 9:00 a. m., que todos tenemos interés en la Agenda Legislativa de todos y en el Control Político.

Presidente:

Vamos a hacer lo siguiente, cuando sean proyectos y sea día martes también para que los compañeros puedan llegar, vamos a citar 9:30 a. m., cuando sean proyectos, día miércoles, vamos a citar 9:00 de la mañana, cuando sean debates vamos a citar 10:00 de la mañana, cuando sean debates de Control Político. Bueno, es que ya hicimos unas citaciones, por eso tengo que decirlo, pero efectivamente vamos a hacerlo así 9:30 a. m., martes, 9:00 de la mañana miércoles, ¿Listo? Representante Edward David Rodríguez Rodríguez, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, mire, es que ya presentamos la ponencia del Estatuto Anticorrupción y creo que

estamos en deuda con el país, yo le pediría que después del proyecto de ley de la doctora Angélica, nos permitiera en la próxima Sesión darle prioridad a ese proyecto que atrae o que recoge la iniciativa de la Fiscalía General de la Nación, de mi Partido, un proyecto que yo también presenté y, por supuesto, es muy importante debatir ese articulado y esa ponencia.

Presidente:

Representante Edward, la próxima semana van a haber debates de Control Político y se van a citar los debates sin proyectos, porque lo que pasa muchas veces, cuando uno cita debate y proyectos, se resulta yendo es el tiempo es en los proyectos mas no en el debate y es un debate que su señoría se va a hacer el día miércoles, el debate que su Señoría está citando, adjunto con el cuestionario.

Lo que sí le digo, lo consideramos ponerlo en el Orden del Día, pues, cuando sean los Proyectos. Representante Edward.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

No es eso, Presidente, en la próxima cuando vayamos a discutir Proyectos y también pues cite al Fiscal General de la Nación, para que nos dé su visión sobre eso Proyecto, era eso y le agradezco mucho, señor Presidente.

Presidente:

Okey, vamos a considerar su solicitud Representante Edward. Señora Secretaria, por favor anuncie proyectos.

Secretaría:

Sí señor Presidente, por instrucción suya anuncio los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión de la Comisión.

- **Proyecto de ley Estatutaria número 103 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley Estatutaria 1475 de 2011 y se dictan otras Disposiciones.**

- **Proyecto de ley Orgánica número 086 de 2017 Cámara, por medio de la cual se crea la Concertación Minera y de Hidrocarburos y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley Orgánica número 040 de 2017 Cámara, por medio de la cual se adoptan medidas para profesionalizar las Unidades de Trabajo Legislativo de los Congresistas y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 030 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto-ley 1421 de 1993, por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Bogotá.**

- **Proyecto de ley Orgánica número 152 de 2017 Cámara, por medio de la cual se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) de la Cámara de Representantes.**

- **Proyecto de ley número 048 de 2017 Cámara, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 233 de la Ley 5 de 1992.**

- **Proyecto de ley número 308 de 2017 Cámara, 032 de 2016 Senado, por medio de la cual se adiciona el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, en materia de inhabilidades e incompatibilidades para contratar.**

- **Proyecto de ley número 326 de 2017 Cámara, 85 de 2016 Senado, por la cual se modifica el porcentaje de participación para la conformación de las áreas metropolitanas.**

- **Proyecto de ley número 320 de 2017 Cámara, 141 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica el Decreto-ley 1260 de 1970 sobre el estatuto del registro del estado civil de las personas y se adiciona la Ley 1098 de 2006, Código de la infancia y la adolescencia.**

- **Proyecto de ley número 092 de 2017 Cámara, por medio de la cual se crea el Protocolo estandarizado de atención a las mujeres potencialmente expuestas o que sean víctimas de violencia, que se encuentren en el exterior; se modifican algunos artículos de la Ley 1257 de 2008, la Ley 1761 de 2015; y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 074 de 2017 Cámara, por medio de la cual se crea el sistema de búsqueda de niños, niñas y adolescentes desaparecidos y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 070 de 2017 Cámara, por la cual se adiciona ley 1098 de 2006, artículo 25 y 39 numeral 4° y se dictan otras disposiciones.**

Señor Presidente han sido anunciados por instrucciones suyas los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión de la Comisión.

Presidente:

Listo, así se hará siendo así se levanta la Sesión y se cita para el próximo martes 10:00 a.m., la cita del próximo martes es a las 10:00 a.m., porque ya el cuestionario se ha enviado y la citación ha sido enviada a esa hora, se cita para el próximo martes 10:00 de la mañana.

Secretaría:

Así se hará, señor Presidente, y se ha citado para el próximo martes a las 10:00 de la mañana a Control Político, citante la doctora Clara Rojas y el Representante Harry González y el otro Control se citará para el próximo miércoles a las 10:00 de la mañana. Se ha levantado la Sesión, señor Presidente, siendo las 12:45 de la tarde.

Anexos: Cuarenta y seis (46) folios.

Bogotá D.C., 13 de abril de 2018

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
 Secretaria Comisión Primera Constitucional
 Ciudad

Asunto: Excusa médica

Respetada Dra. Calderón,

Atendiendo instrucciones del Dr. JAIME BUENAHORA FEBRES, Representante a la Cámara por los colombianos en el exterior, me permito allegarle excusa expedida por el Departamento Médico de la Cámara de Representantes, en la que se le incapacita por un (1) día.

Por lo anterior, el Dr. Buenahora, no pudo asistir a la sesión del miércoles 11 de abril.

Agradezco su atención.

Atentamente,

ANGELA NATALIA URIBE MORA
 ANGELA NATALIA URIBE MORA
 Asesora del H.R. Jaime Buenahora Febres

Janet Abril 14/18 3:53 PM

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2018 04 11
 Año Mes Día

Dr. APELLIDO: *Buenahora* No. APELLIDO: *FEBRES* NOMBRES: *JAIME*

IDENTIFICACIÓN: *131041621*

DIAGNOSTICO: *Colesterol elevado*

CONTINGENCIA EG M AT EP PR

FECHA DE INICIO: Año *2018* Mes *04* Día *11* PROBLEMA: *1*

DIAS DE INCAPACIDAD: *1* (en letras) *1* (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

36

Bogotá D.C., 11 de abril de 2018

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
 Secretaria
 Comisión Primera Constitucional
 Cámara de Representantes
 Ciudad. -

Ref.: Remisión de Excusa Médica

Respetada Doctora Amparo:

De manera atenta y por instrucciones de la H.R. MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA, me permito allegarle el Certificado de Incapacidad expedido por el Doctor Juan Saab, de fecha 11 de abril de 2018, que justifica la razón de su inasistencia a la sesión de la Comisión programada para el día 11 de abril de 2018, por presentar quebrantos de salud.

Lo anterior para los fines y trámites que estime pertinentes.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente.

Cordial Saludo,

LAURA V. BENÉDETTI RONCALLO
 LAURA V. BENÉDETTI RONCALLO
 ASESORA VIII.
 UTL. H.R. MARIA FERNANDA CABAL MOLINA

Anexo lo anunciado en un (1) folio.

Oficina Nueva del Congreso - Oficina 3268 y 3278
 Teléfono: 3823000 ext. 3393
 Email: mariafcab@congreso.gov.co

37

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2018 4 11
 Año Mes Día

Dr. APELLIDO: *CABAL* No. APELLIDO: *MOLINA* NOMBRES: *MARIA FERNANDA*

IDENTIFICACIÓN: *51.842.750*

DIAGNOSTICO: *Familiares hipertensos*

CONTINGENCIA EG M AT EP PR

FECHA DE INICIO: Año *2018* Mes *4* Día *11* PROBLEMA: *1*

DIAS DE INCAPACIDAD: *1* (en letras) *1* (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

38

Bogotá DC 16 de abril de 2018

Señores
Comisión Primera
Cámara de Representantes

Cordial saludo, por medio de la presente hago llegar la incapacidad del Honorable Representante a la Cámara Juan Carlos García Gómez por su inasistencia a la sesión ordinaria del día 11 de abril de 2018.

Agradezco su atención a la presente y su colaboración.

Atentamente

R. Ramírez
Raiza Ramírez
Asesora Legislativa

J.P. 17/18

39

Fecha y Hora de Solicitud: 10/04/2018 21:51 Consultorio: IN-86270 Pág. 11 1

CLÍNICA DE MARLY
Cadena de Salud

DATOS DEL PACIENTE

Paciente:	GARCIA GOMEZ, JUAN CARLOS	Identificación:	9822721
Historia Clínica:	197419-1	Tipo de Identificación:	CC
Documento Identificador:	375041978	Edad:	40 Años
Sexo:	Masculino	Tipo Paciente:	COTIZANTE
Servicio:	URGENCIAS	Habitación:	
Utilización:	URGENCIAS	Regimen:	CONTRATATIVO
Nombre de EMPRESA:	REDINAS EPS S A S (URGENCIA)		
Entidad contratadora:	CLINICA DE MARLY S.A.		

Diagnóstico: 9274 DOLOR EN EL PECHO, NO ESPECIFICADO

INCAPACIDAD

Causa:	Enfermedad General	Duración:	13 días	Prórroga:	No
Inicio:	10 Abr 2018	Fin:	23 Abr 2018		

Nombre: MÓNICA FERNANDA ZAMBRANO SOLARTE, MEDICINA INTERNA, Reg. 191640103, CC: 101640103
Firma Electrónica:

CLÍNICA DE MARLY S.A.
Dirección: CALLE 60, NÚMERO 9-67 - Teléfono: 3490000 Bogotá-Guineses Contribuyente - 188
www.marly.com.co

40

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expedición: 2018 04 16

Apellido: García Nombre: Juan Carlos

Identificación: 88227261

DIAGNOSTICO: OSTEOCALCIUMIA

CONTINGENCIA: NI M AT EP PSICOLÓGICA

FECHA DE INICIO: Año 2018 Mes 04 Día 16

DÍAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

41

RESOLUCION N° MD. 0730 DE 2018
10 ABR. 2018

“POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA”

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 9ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 9ª de 1992, “De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones académicas del caso forzado, fuerza mayor o los siguientes eventos.” numeral 3°. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”

Que el Representante a la Cámara, doctor CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ, mediante oficio de fecha abril 09 de 2018, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso por el día 11 de abril del corriente año, en razón a la sesión de gestiones en su departamento, previamente agendada.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 9ª de 1992, establece que “Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición específica, se aplicará a los ramos que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 9192, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, se le aplicable el Régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 195073, establece que “el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por (3) días, cuando medie justa causa” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el Autorizar o Negar los permisos.

Que conforme a las consideraciones anteriores, se viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ, por el día once (11) de abril de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ para que se ausente de sus funciones congresales por el día once (11) de abril de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ llevará derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **10 ABR. 2018**

Rodrigo Lara Restrepo
Rodrigo Lara Restrepo
Presidente

Lina María Barrera Rueda
Lina María Barrera Rueda
Primera Vicepresidenta

42

Bogotá, Abril 11 de 2018

Doctor:
CARLOS ARTURO CORREA MOJICA
Presidente Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Ciudad.

Asunto: Excusa sesión Comisión

Cordial Saludo:

Como es de su conocimiento, el presente miércoles 11 de abril del año en curso no pude concurrir a la sesión ordinaria de la Comisión Primera Constitucional permanente a la cual pertenezco, en razón a que como se lo manifestó a la Secretaría de la Comisión el día 10 de abril de 2018, tenía programado de forma anticipada para la mañana de hoy un examen médico de Doppler arterial y venoso de miembros inferiores, tal como consta en certificado médico que adjunto expedido por el Doctor Guillermo Bretón y validado por el médico de la Cámara de Representantes.

Cordialmente:

HR Teófilo Pedraza Ortega
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.

RECEIVED
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
BOGOTÁ D.C.
FECHA: Abril 11, 2018
HORA: 4:04 PM
47

34

Dr. GUILLERMO BRETON M.
Universidad Javeriana - Universidad de Alabama
CLÍNICA CARDIOVASCULAR DE MEDELLÍN
Doppler, Duplex, Scan Color, Doppler Transcranial
EDIFICIO COUNTRY PARK
Cra. 18 No. 84 - 11 Cons 903 Tel.: 621 7579 - 010 0818 - 010 4832
Bogotá D.C. Colombia

NOMBRE: *Teófilo Pedraza*
FECHA: *abril 11/2018*

R El señor Teófilo Pedraza estuvo presente el día de hoy para realizarse examen Doppler arterial y venoso de miembros inferiores

Dr. Guillermo Bretón M.
Médico
C.R. 18 No. 84 - 11
Cons. 903 B.O. S. P.

48

67

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Emisión: *2018 04 11*
NOMBRE: *TEOFILO*
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: *17121963*
Lugar de Emisión: *BOGOTÁ*
Médico: *OTRERA*

DIAGNOSTICO: *Insuficiencia arterial y venosa de miembros inferiores*

CONTINGENCIA: EG M AT EP PRV P F O A S T R P O N A S I N C A P A C I O N A R I O N A S I N C A P A C I



HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL

SESIONES ORDINARIAS
LEGISLATURA 2017-2018
SALON DE SESIONES DE LA COMISION PRIMERA
ROBERTO CAMACHO WEBERBOIC

ORDEN DEL DIA

MIERCOLES ONCE (11) DE ABRIL DE 2018
11:00 A.M.

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

II

PROYECTOS EN PRIMER DEBATE PARA DISCUSION Y VOTACION

1. Proyecto de Ley Orgánica N° 152 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) de la Cámara de Representantes".
Autores : HH.RR. Rodrigo Lara Restrepo, Germán Alcides Blanco Álvarez, Gloria Betty Zorro Africano, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Eder Luis Benjumea Moreno, Oscar Darío Pérez Pineda, Olga Lucía Velásquez Nieto, Juan Felipe Lemos Uribe, Christian José Moreno Villamizar, Nilón Córdoba Manyoma, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Hernán Gustavo Estupíñan Calvaicho, Nancy Denisse Castillo García, Angelo Antonio Vilamit Benavides, José Bernardo Pérez Asprilla, Fabio Raul Amín Salame
Ponente : HH.RR. Rodrigo Lara Restrepo -C-, Juan Carlos García Gómez, Hernán Penagos Giraldo, Samuel Alejandro Moyos Mejía, Silvio José Carrasquilla Torres, Fernando De La Peña Márquez, Angélica Lisbeth Lozano Correa y Carlos German Navas Talero
Proyecto Publicado, Gac. 854/17
Ponencia Primer Debate, Gac. 900/17
-Comentarios Minihacienda.
2. Proyecto de Ley Estatutaria N° 061 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental al estudio de la Constitución Política y la Instrucción Cívica establecido en el artículo 41 y se dictan otras disposiciones".
Autores : H.R. John Eduardo Molina Figueroa y los HH.SS. Jorge Elíaser Prieto Riveros, Sandra Elinor Villadiego, Hernando José Padua Álvarez, Jorge Enrique Razo Rodríguez, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Eloy Chichí Quintero Romero, Carlos Alberto Cuchaca Chau, Gloria Betty Zorro Africano, Álvaro López Gil, Fabián Gerardo Castillo Suárez, José Luis Pérez Oyuela
Ponente : H.R. Rodrigo Lara Restrepo
Proyecto Publicado, Gac. 850/17
Ponencia Primer Debate, Gac. 750/17
3. Proyecto de Ley Estatutaria N° 080 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se establecen medidas de protección al derecho a la honra, buen nombre, a la intimidad personal, familiar y a la imagen".
Autores : HH.RR. Santiago Valencia González, Wilson Córdoba Mena, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Esperanza María De Los Angeles Pinzón De Jiménez, Oscar Darío Pérez Pineda
Ponente : H.R. Álvaro Hernán Prada Artundagua
Proyecto Publicado, Gac. 878/17
Ponencia Primer Debate, Gac. 912/17

4. Proyecto de Ley Estatutaria N° 103 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley Estatutaria No.1475 de 2011 y se dictan otras Disposiciones".
Autor : H.R. Didier Burgos Ramírez
Ponente : H.R. Jaime Buenahora Febres
Proyecto Publicado, Gac. 704/17
Ponencia Primer Debate, Gac. 1025/17
5. Proyecto de Ley Orgánica N° 086 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se crea la Concertación Minera y de Hidrocarburos y se dictan otras disposiciones".
Autores : HH.RR. Angélica Lisbeth Lozano Correa, Ana Cristina Paz Cardona, Sandra Lilliana Ortiz Nova, Oscar Capina Quintero y los HH.SS. Claudia Nayibe López Hernández, Jorge Elíaser Prieto Riveros
Ponente : H.R. Angélica Lozano Correa
Proyecto Publicado, Gac. 894/17
Ponencia primer debate, Gac. 781/17
6. Proyecto de Ley Orgánica N° 040 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se adoptan medidas para profesionalizar las Unidades de Trabajo Legislativo de los Congresistas y se dictan otras disposiciones".
Autor : H.R. Eloy Chichí Quintero Romero
Ponente : H.R. Jorge Enrique Razo Rodríguez
Proyecto Publicado, Gac. 619/17
Ponencia Primer Debate, Gac. 602/17
7. Proyecto de Ley N° 030 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto-Ley 1421 de 1992 "Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Bogotá".
Autor : H.R. Clara Leticia Rojas González
Ponentes : HH.RR. Clara Leticia Rojas González -C-, Jaime Buenahora Febres -C-, Jorge Enrique Razo Rodríguez, Carlos German Navas Talero, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Fernando de la Peña Márquez, Telésforo Pedraza Ortega y María Fernanda Cabal Molina
Proyecto Publicado, Gac. 814/17
Ponencia Primer Debate, Gac. 718/17
-Comentarios Minihacienda
8. Proyecto de Ley N° 057 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se modifican los artículos 90, 98 y 123 y, del Decreto 2241 de 1986, y 7, de la Ley 164 de 1994 y se dictan otras disposiciones".
Autores : HH.RR. Rodrigo Lara Restrepo, Edward David Rodríguez Rodríguez, Carlos Abraham Jiménez López, Hernando José Padua Álvarez, Jorge Enrique Razo Rodríguez, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Eloy Chichí Quintero Romero, Carlos Alberto Cuchaca Chau, Gloria Betty Zorro Africano, Álvaro López Gil, Fabián Gerardo Castillo Suárez, José Luis Pérez Oyuela
Ponente : H.R. Rodrigo Lara Restrepo
Proyecto Publicado, Gac. 840/17
Ponencia Primer Debate, Gac. 758/17
9. Proyecto de Ley N° 048 de 2017 Cámara "Por medio del cual se adiciona un parágrafo al artículo 233 de la Ley 5 de 1992".
Autor : H.R. Efraín Antonio Torres Monsalvo
Ponente : H.R. Carlos German Navas Talero
Proyecto Publicado, Gac. 817/17
Ponencia Primer debate, Gac. 709/17
10. Proyecto de Ley N° 306 de 2017 Cámara - 032 de 2016 Senado "Por medio de la cual se adiciona el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, en materia de inhabilidades e incompatibilidades para contratar".
Autor : H.S. Carlos Felipe Mejía Mejía
Ponente : H.R. Samuel Alejandro Hoyos Mejía
Texto Aprobado en Plenaria de Senado, Gac. 528/17
Ponencia Primer Debate Gac. 785/17

11. Proyecto de Ley N° 326 de 2017 Cámara - 085 de 2016 Senado "Por la cual se modifica el porcentaje de participación para la conformación de las áreas metropolitanas".
Autores: H.R. Luis Horacio Gallón Arango y los HH.SS. Carlos Enrique Sofó Jaramillo, Oscar Mauricio Lizcano Arango.
Ponente : H.R. Eibar Díaz Lozano
Texto Aprobado en Plenaria de Senado, Gac. 514/17
Ponencia Primer Debate, Gac. 745/17

III
ANUNCIO DE PROYECTOS
(Artículo 8. Acto Legislativo 1 de 2003)

IV
LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

El Presidente	El Vicepresidente,
Carlos Arturo Correa Mojica	Carlos Abraham Jiménez López
La Secretaria,	La Subsecretaria,
Amparo Yaneth Calderón Perdomo	Dora Sonia Cortes Castillo

PROYECTOS QUE TIENEN PONENCIA PARA PRIMER DEBATE RADICADA EN COMISION PARA ANUNCIAR

1. Proyecto de Ley N° 320 de 2017 Cámara - 141 de 2016 Senado "Por medio de la cual se modifica el Decreto - Ley 1260 de 1970 sobre el estatuto del registro del estado civil de las personas y se adiciona la Ley 1098 de 2006, Código de la infancia y la adolescencia".
Autor : H.S. Luis Fernando Velasco Chaves
Ponente : H.R. Harry Giovanni González García
Texto Aprobado en Plenaria de Senado, Gac. 514/17
Ponencia Primer Debate, Gac. 808/17
2. Proyecto de Ley N° 092 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se crea el Protocolo estandarizado de atención a las mujeres potencialmente expuestas o que sean víctimas de violencia, que se encuentren en el exterior; se modifican algunos artículos de la Ley 1257 de 2008, la Ley 1761 de 2016; y se dictan otras disposiciones".
Autores : HH.RR. Guillermina Bravo Montaño, Lina María Barrera Rueda, Tatiana Cabello Fíloez, Argelia Velásquez Ramírez, Ana Cristina Paz Cardona, Sandra Lilliana Ortiz Nova, Ana Paola Agudelo García, María Eugenia Triana Vargas y Carlos Eduardo Guevara Villabon.
Ponente : H.R. María Fernanda Cabal Molina
Proyecto Publicado, Gac. 895/17
Ponencia primer debate, Gac. 862/17
3. Proyecto de Ley N° 074 de 2017 Cámara "Por medio del cual se crea el sistema de búsqueda de niños, niñas y adolescentes desaparecidos y se dictan otras disposiciones".
Autores : HH.RR. Carlos Eduardo Guevara Villabón, Guillermina Bravo Montaño
Ponente : H.R. Harry Giovanni González García
Proyecto Publicado, Gac. 678/17
Ponencia Primer debate, Gac. 686/17
4. Proyecto de Ley N° 070 de 2017 Cámara "Por el cual se adiciona ley 1098 de 2006, artículo 26 y 38 numeral 4°. Y se dictan otras disposiciones".
Autores : HH.RR. María Regina Zuluaga Henao, Federico Eduardo Hoyos Salazar, Santiago Valencia González, Esperanza María De Los Angeles Pinzón De Jiménez, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Rubén Darío Molano Píneros, Marcos Yohan Díaz Barrera, Carlos Alberto Cuero Valencia
Ponente : H.R. Santiago Valencia González
Proyecto Publicado, Gac. 677/17
Ponencia Primer Debate, Gac. 973/17

5. Proyecto de Ley N° 094 de 2017 Cámara "Por medio del cual se reforma los Artículos 72 y 204 de la Ley 1448 de 2011, para fortalecer el acceso a los derechos de verdad, reparación, restitución y garantías de no repetición para las víctimas en el exterior y se dictan otras disposiciones", Autores : HH.RR. Ana Paola Agudelo García, Guillermina Bravo Montaño Y Carlos Eduardo Guevara Villabón,
Ponente : H.R. Oscar Fernando Bravo Reátepe
 Proyecto Publicado, Gac: 704/17
 Ponencia Primer Debate, Gac: 984/17

6. Proyecto de Ley N° 011 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se modifica el artículo 563 de la Ley 906 de 2004, adicionado por la Ley 1826 de 2017, y se dictan otras disposiciones.", Autores : HH.RR. Jaime Enrique Serrano Pérez, Germán Alcides Blanco Álvarez, Orlando Alfonso Clavijo Clavijo, Alfredo Guillermo Molina Triana, Juan Carlos García Gómez, Luis Fernando Uribe Carvajal, Julio Eugenio Galiardo Archibold, Wilmer Ramiro Carrero Mendoza
Ponente : H.R. José Nofali Santos Ramírez
 Proyecto Publicado, Gac: 589/17
 Ponencia Primer Debate Archivo, Gac: 985/17

7. Proyecto de Ley N° 073 de 2017 Cámara "Por medio del cual se establece una inhabilidad para condenados por delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, y violencia intrafamiliar, y se establece el registro de dichas inhabilidades" Autores : HH.RR. Carlos Eduardo Guevara Villabón, Guillermina Bravo Montaño
Ponente : H.R. José Edilberto Caicedo Sastoque
 Proyecto Publicado, Gac: 878/17
 * **Concepto Consejo Superior de Política Criminal**
 Ponencia Primer Debate, Gac: 1149/17

8. Proyecto de Ley N° 321 de 2017 Cámara - 071 de 2016 Senado "Por la cual se modifica el Artículo 5° de la Ley 1454 de 2011". Autor : H.S. Carlos Enrique Soto Jaramillo
Ponente : H.R. José Edilberto Caicedo Sastoque
 Texto Aprobado en Plenaria de Senado, Gac: 514/17
 Ponencia Primer Debate, Gac: 1095/17

9. Proyecto de Ley N° 050 de 2017 Cámara "Por la cual se formuló los lineamientos de política pública para la prevención de delitos realizados a través de medios informáticos o electrónicos, en contra de niñas, niños y adolescentes; se modifica el código penal y se dictan otras disposiciones" (Ley contra crímenes cibernéticos). Autores : HH.RR. Cañío Eduardo Guevara Villabón, Ana Paola Agudelo García, Guillermina Bravo Montaño.
Ponente : H.R. Humphrey Rosa Sarmiento

ABRIL 11 DE 2018

Proyecto Publicado, Gac: 618/17
 Ponencia Primer Debate Negativa, Gac: 1025/17

10. Proyecto de Ley N° 185 de 2017 Cámara "Por medio del cual se prohíbe la maternidad subrogada con fines lucrativos y se crean controles para prevenir esta práctica", presentado por la Honorable Senadora y el Honorable Representante, el cual consta de 8 folios.
 Autor : H.S. María del Rosario Guerra de la Espriella y el H.R. Santiago Valencia González
Ponente : H.R. María Fernanda Cabal Molina
 Proyecto Publicado, Gac: 1025/17
 Ponencia Primer Debate, Gac: 1123/17

11. Proyecto de Ley N° 298 de 2017 Cámara - 097 de 2016 Senado "Por la cual se regula el ejercicio del cabildo y se dictan otras disposiciones" AUTORES: H.R. Angélica Lisbeth Lozano Correa y los HH.SS. Carlos Fernando Galán Pachón, Oscar Mauricio Lizcano Arango, Rosmary Martínez Rosales, Iván Duque Márquez, Juan Manuel Galán Pachón.
 PONENTES: HH.RR. Toledoro Pedraza Ortega -C-, John Eduardo Molina Figueredo -C-, Harry Giovanni González García, Jorge Enrique Roza Rodríguez, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Carlos Germán Navas Talero, Fernando De La Peña Márquez.
TEXTO APROBADO EN PLENARIA DE SENADO, Gac: 411/17
 Ponencia Primer Debate, Gac: 1176/17

12. Proyecto de Ley N° 005 de 2017 Cámara "Por medio del cual se adoptan medidas en materia penal en contra de la corrupción", Acumulado con el Proyecto de Ley N° 016 de 2017 Senado "Por medio de la cual se fortalecen los mecanismos de prevención, investigación y sanción de los actos de corrupción y control de gestión pública" Acumulado con el Proyecto de Ley N° 047 de 2017 Senado "Por medio de la cual se adiciona el artículo 387 A y se modifican los artículos 399 A, 400 A y 415 de la ley 599 de 2000 y los artículos 202 y 205 de la Ley 906 de 2004". Acumulado con el Proyecto de Ley N° 052 de 2017 Senado "Por medio de la cual se establecen medidas para combatir la corrupción con los recursos públicos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones", Acumulado con el Proyecto de Ley N° 109 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se dictan normas en materia de probidad y prevención de la corrupción", Acumulado con el Proyecto de Ley N° 114 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se adoptan medidas a favor de la transparencia y buenas prácticas". Autores : Fiscal General de la Nación, doctor Néstor Humberto Martínez Neira III, HH.SS. María del Rosario Guerra de La Espriella y Álvaro Uribe Vélez III, HH.SS. Álvaro Uribe Vélez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Efraim Bustamante García, III, H.S. Fernando Nicolás Araujo Rumié y el H.R. Samuel Alejandro Hoyos Mejía, /3/ H.S. Fernando Nicolás Araujo Rumié y el

ABRIL 11 DE 2018

H.R. Samuel Alejandro Hoyos Mejía, /5/ H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez /6/ Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Enrique Gil Botero.
Ponentes: HH.RR. Heriberto Sanabria Astudillo -C-, Miguel Ángel Pinto Hernández, José Edilberto Caicedo Sastoque, Jorge Enrique Roza Rodríguez, Carlos Germán Navas Talero, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Fernando De La Peña Márquez, Edward David Rodríguez Rodríguez.
 Recibido en Comisión: Agosto 09 de 2017/(2,3,4)/ agosto 31 de 2017/(4,5,6)/ agosto 30 de 2017.
 Proyectos Publicados, Gac: 587/17, 721/17, 739/17
 * **Concepto Consejo Superior de Política Criminal P.L. 005/2017 C**
 * **Concepto Consejo Superior de Política Criminal P.L. 109 y 114 /2017 C**
 * **Concepto Mincomercio, industria y turismo**
 * **Concepto Contaduría Pública**
 * **Concepto Consejo Superior de Política Criminal P.L. 114/2017 C**
 Ponencia Primer Debate, Gac:
 Estado: Pendiente primer debate.

ABRIL 11 DE 2018

10

Bogotá, abril 11 de 2018.

SEÑOR
 CLAYTON C. RODRÍGUEZ
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 RECUA 11 de abril 18
 HORA 12:03 pm
 FIRMADA

Señor,
 Carlos Arturo Correa Mojica,
 Presidente Comisión Primera - Cámara de Representantes,
 Congreso de la República,
 la ciudad.

ASUNTO: PROPOSICIÓN CITACIÓN MINISTRO DEL POSTCONFLICTO.

I- FUNDAMENTOS DE DERECHO

En concordancia con la dispuesto en el Título II, capítulo X de la ley 5ª de 1992, en sus artículos 233 y siguientes,

Señor presidente, le solicito se sirva citar, al señor RAFAEL PARDO RUEDA, Alto Consejero para el Posconflicto, Derechos Humanos y Seguridad, para que se sirva informar sobre los siguientes puntos relacionados con el manejo de los recursos bajo su cargo para el Posconflicto en Colombia,

- Invitar al señor Jean Amaul, jefe de la misión de la Organización de las Naciones Unidas en Colombia.

I- CUESTIONARIO.

Consejero RAFAEL PARDO RUEDA, Alto Consejero para el posconflicto, con base en las atribuciones que a esta comisión le confiere la Ley 5 de 1992, se le solicita dar respuesta clara y completa a esta comisión sobre las siguientes preguntas:

- ¿Sirve indicar, la composición y la totalidad de los rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado en los años 2016, 2017 y 2018 a la entidad que usted dirige?
- Del presupuesto asignado a la Alta Consejería Presidencial para el Posconflicto, sírvase desagregar la siguiente información:
 - Fuente (origen) y cuantía de la asignación presupuestal destinada a la entidad.

ABRIL 11 DE 2018

2. ¿SÍrvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a las metas del Gobierno y/o Entidad para los años 2016, 2017 y 2018 (indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada uno de los programas que actualmente desarrolla la entidad que usted dirige? -Objetivos que le han sido asignados por el Decreto 1649 de 2014 y la demás regulación pertinente-

3. ¿En el marco del desarrollo de los objetivos y metas de la entidad que usted dirige, ha suscrito convenios con entidades de orden nacional o internacional? Sírvase indicar:

- Entidad,
- Objeto del contrato,
- Cuantía,
- Método de selección contractual,
- Estado del contrato.

4. ¿Cuál ha sido el papel que ha ejercido la Alta Consejería para el Posconflicto en la destinación de recursos del Fondo Colombia en Paz?

5. ¿Qué entidades, personas jurídicas, personas naturales, países y/o organizaciones internacionales han donado recursos al Fondo Colombia en Paz?
Sírvase indicar, así mismo el monto de cada donación.

6. ¿SÍrvase desagregar, del presupuesto con el que cuenta el Fondo Colombia en Paz?

- ¿Cuántos de estos recursos han sido asignados para funcionamiento y para inversión?

7. ¿Cuál ha sido el papel de la Alta Consejería para el Posconflicto en el proceso de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos en el país?

8. ¿Al día de hoy, cuántas hectáreas han sido sustituidas dentro del proceso de sustitución voluntaria?

9. ¿Qué zonas del país fueron priorizadas para este proceso de sustitución voluntaria y cuál ha sido la cantidad de hectáreas con

cultivos ilícitos en estas zonas antes y después de la firma de los acuerdos?

10. ¿Cómo ha sido la coordinación de la sustitución voluntaria con los planes de erradicación forzosa en las regiones?

11. ¿Cuántas hectáreas se tienen proyectadas sustituir para finales de 2018 y cómo piensa lograrlo la Alta Consejería para el Posconflicto?

12. ¿Al día de hoy, cuántas víctimas del conflicto han sido reparadas con los dineros entregados por las FARC?

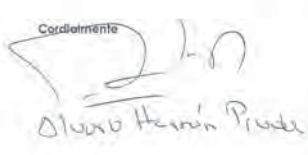
13. ¿Cuáles han sido los resultados del proceso de sustitución voluntaria en zonas de importancia cacalera como Pulumayo, Mariño, Cauca y el Catatumbo?

14. ¿Qué proyectos productivos se han llevado a cabo en las Zonas Veredales Transitorias de Normalización para garantizar la independencia económica de los guerrilleros que es vayan a reincorporar a la vida civil?


15. Al día de hoy, ¿Cuál ha sido el monto de recursos invertido por la nación en el sostenimiento de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización?

16. ¿Cuál fue la razón para sustituir el Fondo para la Sostenibilidad Ambiental y el Desarrollo Rural Sostenible en Zonas Afectadas por el Conflicto (creado por el artículo 116 de la Ley 1769 de 2015, y modificado por el artículo 130 de la Ley 1815 de 2015) por el "Fondo Nacional en Paz" (FNP)?

17. ¿Cuáles son las medidas que, en sustitución del Fondo para la Sostenibilidad Ambiental y el Desarrollo Rural Sostenible en Zonas Afectadas por el Conflicto, ha tomado la Alta Consejería para el Posconflicto para garantizar la sostenibilidad ambiental en zonas afectadas por el conflicto?

Cordialmente

 Álvaro Henán Prada

Samuel Hoyos Mejía
Representante a la Cámara


 ALVARO H. PRADA

Bogotá D.C., 4 de abril de 2018

Doc. # 21
Abril 11/18
Jerdin

4 de abril 18
12:03pm
L.C.

Dr. CARLOS ARTURO CORREA MOJICA
Honorable Presidente de la Comisión Primera
Cámara de Representantes
Ciudad


ASUNTO: CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLITICO POR PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN

En mi calidad de miembro de la Comisión Primera de la manera respetuosa solicito que antes de continuar discutiendo y aprobando las peticiones del Gobierno en materia de paz, se cite a debate de control político por presuntos actos de corrupción a las siguientes personas:

- Al Dr. NESTOR RAUL CORREA, Secretario General de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), para que explique los motivos por los cuales presento renuncia irrevocable y responda las preguntas formuladas en cuestionario adjunto.
- Al Dr. RAFAEL PARDO RUEDA, Alto Consejero para el Post Conflicto, para que explique cómo se ha realizado la destinación de los recursos que se han recibido de la cooperación internacional dentro del proceso de paz del gobierno de Juan Manuel Santos y responda las preguntas formuladas en cuestionario adjunto.

Por otra parte, se inviten a los representantes del BID encargados del tema de cooperación internacional dentro del proceso que viene adelantando el proceso de paz del gobierno de Juan Manuel Santos y a los embajadores de Suecia, Noruega y Suiza en su calidad de países donantes para que expongan/sus inquietudes y preocupaciones frente al tema.

EDWARD DÁVILA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Representante a la Cámara por Bogotá


 EDWARD DÁVILA RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Oficina N.º 805 - Calle 45 # 8 - Tel. 4320105 Ext. - 379 - 3791 ext. 805000@congreso.gov.co


 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 COMISIÓN I CONSTITUCIONAL CÁMARA DE REPRESENTANTES
 FECHA: 11 de abril 18
 HORA: 12:17 pm
 MEDIA: [Handwritten initials]


CUESTIONARIO CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLITICO POR PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN

Al Dr. **NESTOR RAUL CORREA**, Secretario General de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)

- Haga una explicación de los motivos que lo llevaron a presentar la renuncia al cargo de Secretario General de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)
- Considera usted que su gestión ha finalizado o hubo motivos externos a su voluntad que lo llevaron a tomar la decisión de renunciar al cargo de Secretario General de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)
- Presente un informe detallado de la inversión de los recursos de los proyectos del posconflicto, entre ellos la JEP que ha ejecutado en calidad de Secretario General de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)
- Explique a esta comisión si su salida de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) tiene que ver con el manejo de los recursos asignados para el funcionamiento de la misma.

Al Dr. **RAFAEL PARDO RUEDA**, Alto Consejero para el Post Conflicto.


- Que entidades se crearon para la administración y ejecución de los recursos y que porcentaje del mismo se invirtió en gastos de funcionamiento y cuanto personal se contrató y bajo que modalidad.
- A la fecha cuáles y cuantos proyectos productivos se están implementando con los recursos provenientes de cooperación internacional.
- Explique cuáles han sido los parámetros de contratación utilizados para la gestión integral de los recursos a su cargo y quienes fueron los beneficiarios de la contratación de los recursos de cooperación internacional para el postconflicto.


EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ
 Representante a la Cámara por Bogotá

Edo. D. David Rodríguez Rodríguez
 Cámara de Representantes
 Carrera 7 No. 45, Oficio 404 Tel. 4325 9155 - 3715 - 1740000 edrodriguez@congreso.gov.co

CUESTIONARIO

1. CUAL ES EL PRESUPUESTO DE GUBERNOS Y EGRESOS, EN CUANTO A FUNCIONAMIENTO E INVERSION DE SU COMISIÓN
2. CUALES HAN SIDO LOS PROYECTOS DE INVERSION EN LOS MUNICIPIOS ZOMAC - ORFELIO GUANTIA - CONTRATISTA / O EJECUTOR ESTADO DE EJECUCION DE LOS PROYECTOS
3. CUALES SON LAS FUENTES DE FINANCIACION DE TODOS LOS FONDOS PARA LA PAZ Y LOS PROYECTOS DE INVERSION DEL POST-ACUERDO
4. CUAL ES EL PROCEDIMIENTO PARA PRESENTAR VIABILIZAR Y APROBAR LOS PROYECTOS DE INVERSION EN LOS MUNICIPIOS ZOMAC


 COMISIÓN I CONSTITUCIONAL CÁMARA DE REPRESENTANTES
 FECHA: 11 de abril 18
 HORA: 12:08 pm
 MEDIA: [Handwritten initials]

COMISIÓN I CONSTITUCIONAL CÁMARA DE REPRESENTANTES
 FECHA: 11 de abril 18
 HORA: 12:47 pm

COMISIÓN PRIMERA CÁMARA DE REPRESENTANTES

PROPOSICIÓN DE CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLITICO	
FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO NACIONAL CITADOS	Consejero del Postconflicto
FUNCIONARIOS INVITADOS	Embajador de Noruega Embajador de Suecia Embajador de Suiza Representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
TEMA	Control a dineros manejados por el Fondo Colombia en Paz
CITANTE	H.R. Álvaro Hernán Prada Artunduaga

En virtud de la carta de los embajadores de Noruega, Suecia y Suiza al Gobierno de Colombia solicitando la evaluación de los recursos del Fondo Colombia Sostenible, del cual son donantes y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) es su administrador, solicito debate de Control político a los dineros manejados por el Fondo Colombia en Paz, e igual Presento a la Honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes, proposición para citar al Ministro del Interior, Alto Comisionado de la paz, Consejero del Postconflicto, Director(a) Fondo Colombia en Paz e Invitar al Procurador General de la Nación, Fiscal General de la Nación y Contralor General de la República


Solicito a la mesa directiva de la Honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes, se sirva remitir el siguiente cuestionario a los funcionarios referenciados.

Consejero de Postconflicto:

- ¿Quién está encargado de ordenar el gasto de los dineros donados para el postconflicto y quien tiene la facultad para contratar?
- ¿Quién es la persona que define si se contrata directamente o mediante licitación?
- ¿Los contratos realizados con los recursos del Fondo Colombia en Paz, tienen reglamentación especial al interior del Fondo? ¿O tienen las reglas generales del estatuto de contratación?
- ¿Se hicieron públicos los pliegos de condiciones en los contratos?
- ¿Qué seguimiento se ha realizado a los dineros destinados a la ejecución de acuerdo de la paz?

6. Cuál es el monto destinado a la implementación del acuerdo que asume Colombia y cuál es el monto que asume la comunidad internacional
7. ¿Se ha realizado extinción de dominio a los integrantes de las Farc, para la implementación del acuerdo en lo que respecta a la reparación de víctimas? Especificar.

Atentamente,


ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA
 Representante a la Cámara por el Departamento del Huila

COMISIÓN PRIMERA CÁMARA DE REPRESENTANTES

CUESTIONARIO DE LA COMISIÓN PRIMERA CÁMARA DE REPRESENTANTES
FECHA: 11 de mayo de 2018

PROPOSICIÓN DE CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO	
FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO NACIONAL CITADOS	Ministro del Interior Alto Comisionado de la paz Consejero del Postconflicto Director(a) Fondo Colombia en Paz Ministro de Hacienda
FUNCIONARIOS INVITADOS	Procurador General de la Nación Fiscal General de la Nación Contralor General de la República Embajador de Noruega Embajador de Suecia Embajador de Suiza Representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
TEMA	Control a dineros manejados por el Fondo Colombia en Paz
CITANTE	H.R. Alvaro Hernán Prada Artunduaga

En virtud de la carta de los embajadores de Noruega, Suecia y Suiza al Gobierno de Colombia solicitando la evaluación de los recursos del Fondo Colombia Sostenible, del cual son donantes y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) es su administrador, solicito debate de Control político a los dineros manejados por el Fondo Colombia en Paz, e igual Presento a la Honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes, proposición para citar al Ministro del Interior, Alto Comisionado de la paz, Consejero del Postconflicto, Director(a) Fondo Colombia en Paz e Invitar al Procurador General de la Nación, Fiscal General de la Nación y Contralor General de la República.

Solicito a la mesa directiva de la Honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes, se sirva remitir el siguiente cuestionario a los funcionarios referenciados.

Ministerio del Interior:

1. ¿Quién está manejando los recursos donados con destino para el apoyo de la creación de proyectos de agricultura sostenible y energías renovables?
2. ¿Quién está encargado de ordenar el gasto de los dineros donados y quien tiene la facultad para contratar? ¿Tiene límites de monto presupuestal?
3. ¿Quién es la persona que definía si se contrataba directamente o mediante licitación?

4. Los contratos realizados con los recursos del Fondo Colombia en Paz, tienen reglamentación especial al Interior del Fondo. ¿O tienen las reglas generales del estatuto de contratación?
5. ¿Conoce el destino de los recursos de los dineros donados?
6. ¿Qué seguimiento se ha realizado a los dineros destinados a la ejecución de acuerdo de la paz?
7. ¿Especifique el gasto y la inversión de los dineros destinados para el Fondo Colombia en Paz?
8. Cuál es el monto destinado a la implementación del acuerdo que asume Colombia y cuál es el monto que asume la comunidad internacional?
9. ¿Se ha realizado extinción de dominio a los integrantes de las Farc, para la implementación del acuerdo en lo que respecta a la reparación de víctimas? Especificar.

Alto Comisionado de la Paz:

1. ¿Quién está manejando los recursos donados con destino para el apoyo de la creación de proyectos de agricultura sostenible y energías renovables?
2. ¿Quién está encargado de ordenar el gasto de los dineros donados y quien tiene la facultad para contratar? ¿Tiene límites de monto presupuestal?
3. ¿Quién es la persona que definía si se contrataba directamente o mediante licitación?
4. Los contratos realizados con los recursos del Fondo Colombia en Paz, tienen reglamentación especial al Interior del Fondo. ¿O tienen las reglas generales del estatuto de contratación?
5. ¿Conoce el destino de los recursos de los dineros donados?
6. ¿Qué seguimiento se ha realizado a los dineros destinados a la ejecución de acuerdo de la paz?
7. ¿Especifique el gasto y la inversión de los dineros destinados para el Fondo Colombia en Paz?
8. Cuál es el monto destinado a la implementación del acuerdo que asume Colombia y cuál es el monto que asume la comunidad internacional?
9. ¿Se ha realizado extinción de dominio a los integrantes de las Farc, para la implementación del acuerdo en lo que respecta a la reparación de víctimas? Especificar.

Consejero de Postconflicto:

1. ¿Quién está manejando los recursos donados con destino para el apoyo de la creación de proyectos de agricultura sostenible y energías renovables?

2. ¿Quién está encargado de ordenar el gasto de los dineros donados y quien tiene la facultad para contratar? ¿Tiene límites de monto presupuestal?
3. ¿Quién es la persona que definía si se contrataba directamente o mediante licitación?
4. Los contratos realizados con los recursos del Fondo Colombia en Paz, tienen reglamentación especial al Interior del Fondo. ¿O tienen las reglas generales del estatuto de contratación?
5. ¿Conoce el destino de los recursos de los dineros donados?
6. ¿Qué seguimiento se ha realizado a los dineros destinados a la ejecución de acuerdo de la paz?
7. ¿Especifique el gasto y la inversión de los dineros destinados para el Fondo Colombia en Paz?
8. Cuál es el monto destinado a la implementación del acuerdo que asume Colombia y cuál es el monto que asume la comunidad internacional?
9. ¿Se ha realizado extinción de dominio a los integrantes de las Farc, para la implementación del acuerdo en lo que respecta a la reparación de víctimas? Especificar.

Director(a) Fondo Colombia en Paz

1. ¿Quién está manejando los recursos donados con destino para el apoyo de la creación de proyectos de agricultura sostenible y energías renovables?
2. ¿Quién está encargado de ordenar el gasto de los dineros donados y quien tiene la facultad para contratar? ¿Tiene límites de monto presupuestal?
3. ¿Quién es la persona que definía si se contrataba directamente o mediante licitación?
4. Los contratos realizados con los recursos del Fondo Colombia en Paz, tienen reglamentación especial al Interior del Fondo? ¿O tienen las reglas generales del estatuto de contratación?
5. ¿Se hicieron públicos los pliegos de condiciones en los contratos?
6. ¿Conoce el destino de los recursos de los dineros donados?
7. ¿Qué seguimiento se ha realizado a los dineros destinados a la ejecución de acuerdo de la paz?
8. ¿Especifique el gasto y la inversión de los dineros destinados para el Fondo Colombia en Paz?
9. Cuál es el monto destinado a la implementación del acuerdo que asume Colombia y cuál es el monto que asume la comunidad internacional?
10. ¿Se ha realizado extinción de dominio a los integrantes de las Farc, para la implementación del acuerdo en lo que respecta a la reparación de víctimas? Especificar.

Ministro de Hacienda

1. ¿Quién está manejando los recursos donados con destino para el apoyo de la creación de proyectos de agricultura sostenible y energías renovables?
2. ¿Quién está encargado de ordenar el gasto de los dineros donados y quien tiene la facultad para contratar? ¿Tiene límites de monto presupuestal?
3. ¿Quién es la persona que definía si se contrataba directamente o mediante licitación?
4. Los contratos realizados con los recursos del Fondo Colombia en Paz, tienen reglamentación especial al Interior del Fondo. ¿O tienen las reglas generales del estatuto de contratación?
5. ¿Conoce el destino de los recursos de los dineros donados?
6. ¿Qué seguimiento se ha realizado a los dineros destinados a la ejecución de acuerdo de la paz?
7. ¿Especifique el gasto y la inversión de los dineros destinados para el Fondo Colombia en Paz?
8. Cuál es el monto destinado a la implementación del acuerdo que asume Colombia y cuál es el monto que asume la comunidad internacional?
9. ¿Se ha realizado extinción de dominio a los integrantes de las Farc, para la implementación del acuerdo en lo que respecta a la reparación de víctimas? Especificar.

Atentamente,

ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA
Representante a la Cámara por el Departamento del Huila

RECEBI
CAMERA CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA 11 de abril
HORA 12:47 pm

COMISION PRIMERA CAMARA DE REPRESENTANTES

PROPOSICIÓN DE CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLITICO

FUNCIÓNARIOS DEL GOBIERNO NACIONAL CITADOS	Consejero del Postconflicto
FUNCIÓNARIOS INVITADOS	Embajador de Noruega Embajador de Suecia Embajador de Suiza Representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
TEMA	Control a dineros manejados por el Fondo Colombia en Paz
CITANTE	H.R. Alvaro Hernán Prada Artunduaga

En virtud de la carta de los embajadores de Noruega, Suecia y Suiza al Gobierno de Colombia solicitando la evaluación de los recursos del Fondo Colombia Sostenible, del cual son donantes y al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) es su administrador, solicito debate de Control político a los dineros manejados por el Fondo Colombia en Paz, e igual Presento a la Honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes, proposición para citar al Ministro del Interior, Alto Comisionado de la paz, Consejero del Postconflicto, Director(a) Fondo Colombia en Paz e Invitar al Procurador General de la Nación, Fiscal General de la Nación y Contralor General de la República.


Solicito a la mesa directiva de la Honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes, se sirva remitir el siguiente cuestionario a los funcionarios referenciados.

Consejero de Postconflicto:

1. ¿Quién está encargado de ordenar el gasto de los dineros donados para el postconflicto y quien tiene la facultad para contratar?
2. ¿Quién es la persona que define si se contrata directamente o mediante licitación?
3. ¿Los contratos realizados con los recursos del Fondo Colombia en Paz, tienen reglamentación especial al interior del Fondo? ¿O tienen las reglas generales del estatuto de contratación?
4. ¿Se hicieron públicos los pliegos de condiciones en los contratos?
5. ¿Qué seguimiento se ha realizado a los dineros destinados a la ejecución de acuerdo de la paz?

6. ¿Cuál es el monto destinado a la implementación del acuerdo que asume Colombia y cuál es el monto que asume la comunidad internacional?
7. ¿Se ha realizado extinción de dominio a los integrantes de las Farc, para la implementación del acuerdo en lo que respecta a la reparación de víctimas? Especificar.

Atentamente,




ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA
Representante a la Cámara por el Departamento del Huila

Proposición

Solicito la realización de una audiencia pública al PL. # 086/17 " por medio del cual se crea la concertación minera y de hidrocarburos y se dictan otras disposiciones "

Att



Harry Cortez

RECEBI
CAMERA CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA 11 de abril 118
HORA 12:26 p

COMISION PRIMERA CAMARA DE REPRESENTANTES

PROPOSICIÓN DE CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLITICO

FUNCIÓNARIOS DEL GOBIERNO NACIONAL CITADOS	Ministro del Interior Ministro de Defensa Alto Comisionado de la paz Consejero del Postconflicto
FUNCIÓNARIOS INVITADOS	Procurador General de la Nación Fiscal General de la Nación Contralor General de la República
TEMA	Reincidencia de Jesús Santrich por el delito de Narcotráfico posterior a la firma del acuerdo de la paz.
CITANTE	H.R. Alvaro Hernán Prada Artunduaga

En virtud de la orden de captura internacional expedida a través de circular roja emitida por INTERPOL, contra SEUXIS PAUCIS HERNANDEZ SOLARTE, conocido con el alias JESUS SANTRICH y otros, se cita para debate de control político sobre la Reincidencia de Jesús Santrich por el delito de Narcotráfico posterior a la firma del acuerdo de la paz. E igual También Presento a la Honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes, proposición para citar al Ministro del Interior, Ministro de Defensa, Ministro de Justicia, Alto Comisionado de la paz, Consejero del Postconflicto e Invitar al Procurador General de la Nación, Fiscal General de la Nación y Contralor General de la República.

Solicito a la mesa directiva de la Honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes, se sirva remitir el siguiente cuestionario a los funcionarios referenciados.

Ministerio del Interior:

1. ¿Tenían conocimiento de la actividad criminal de alias Jesús Santrich?
2. ¿Cuál es el seguimiento que se le ha realizado a la actividad criminal del secretariado y el Estado mayor de las Farc para descartar su reincidencia?
3. ¿El Gobierno ya tiene las rutas del narcotráfico de las Farc? De ser así, ¿qué vigilancia por parte del Estado hay en esas zonas?
4. ¿Por qué fue necesario que la DEA investigara a alias 'Jesús Santrich' y un juez de los EEUU emitiera la orden de captura?

FECHA 11 de abril 118
HORA 12:48 p

5. ¿Existe despeje del Estado en las zonas de narcocultivos pertenecientes a las Farc?

6. ¿Hay alguna investigación en curso para determinar los nexos entre los llamados 'disidentes' y el secretariado de las Farc?

Ministro de Defensa

1. ¿Tenían conocimiento de la actividad criminal de alias Jesús Santrich?

2. ¿Cuál es el seguimiento que se le ha realizado a la actividad criminal del secretariado y el Estado mayor de las Farc para descartar su reincidencia?

3. ¿El Gobierno ya tiene las rutas del narcotráfico de las Farc? De ser así, ¿qué vigilancia por parte del Estado hay en esas zonas?

4. ¿Por qué fue necesario que la DEA investigara a alias 'Jesús Santrich' y un juez de los EEUU emitiera la orden de captura?

5. ¿Existe despeje del Estado en las zonas de narcocultivos pertenecientes a las Farc?

6. ¿Hay alguna investigación en curso para determinar los nexos entre los llamados 'disidentes' y el secretariado de las Farc?

Alto Comisionado de la Paz:

1. ¿Tenían conocimiento de la actividad criminal de alias Jesús Santrich?

2. ¿Cuál es el seguimiento que se le ha realizado a la actividad criminal del secretariado y el Estado mayor de las Farc para descartar su reincidencia?

3. ¿El Gobierno ya tiene las rutas del narcotráfico de las Farc? De ser así, ¿qué vigilancia por parte del Estado hay en esas zonas?

4. ¿Por qué fue necesario que la DEA investigara a alias 'Jesús Santrich' y un juez de los EEUU emitiera la orden de captura?

79

5. ¿Existe despeje del Estado en las zonas de narcocultivos pertenecientes a las Farc?

6. ¿Hay alguna investigación en curso para determinar los nexos entre los llamados 'disidentes' y el secretariado de las Farc?

Consejero de Postconflicto:

1. ¿Tenían conocimiento de la actividad criminal de alias Jesús Santrich?

2. ¿Cuál es el seguimiento que se le ha realizado a la actividad criminal del secretariado y el Estado mayor de las Farc para descartar su reincidencia?


3. ¿El Gobierno ya tiene las rutas del narcotráfico de las Farc? De ser así, ¿qué vigilancia por parte del Estado hay en esas zonas?

4. ¿Por qué fue necesario que la DEA investigara a alias 'Jesús Santrich' y un juez de los EEUU emitiera la orden de captura?

5. ¿Existe despeje del Estado en las zonas de narcocultivos pertenecientes a las Farc?

6. ¿Hay alguna investigación en curso para determinar los nexos entre los llamados 'disidentes' y el secretariado de las Farc?

Ateplamente,



ALVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA
Representante a la Cámara por el Departamento del Huila

80

hello@ato1777@tutanota.com

81

Bogotá D.C., 20 de Marzo de 2018

Doctor
CARLOS ARTURO CORREA MOJICA
Presidente Comisión Primera
H. Cámara de Representantes
Ciudad

REF. Solicitud de retiro PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA No. 186 DE 2017 - CÁMARA *

Respetado Señor Presidente:

De conformidad con el encargo de la Mesa Directiva y con el artículo 155 de la Ley 5 de 1992, me permito solicitarle se retire el PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA No. 186 DE 2017 - CÁMARA "Por medio del cual se prohíbe la maternidad subrogada con fines lucrativos y se crean controles para prevenir esta práctica", toda vez que al tratarse de un proyecto de Ley Estatutaria, esta debe ser aprobada en una sola legislatura, y debido a la cantidad de proyectos de la agenda de la comisión es temporalmente imposible su discusión y aprobación.

Así las cosas, es necesario el retiro del proyecto para poder ser radicado nuevamente el próximo 20 de julio.

Maria del Rosario Guerra de la Espriella
MARIA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA
Senadora de la República - Coautora del Proyecto de Ley

Santiago Valencia Gonzalez
SANTIAGO VALENCIA GONZALEZ
Representante a la Cámara - Coautor del Proyecto de Ley

Maria Fernanda Cabal
MARIA FERNANDA CABAL
Representante a la Cámara - Ponente del Proyecto de Ley

Acto # 21
Dial 11/18
21 de marzo 18
10:30am
leca

82

PROPOSICIÓN

Aplázese la discusión del Proyecto de Ley Estatutaria No. 061 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental al estudio de la Constitución Política y la Instrucción Cívica establecido en el artículo 41 y se dictan otras disposiciones", en razón a que se está en espera del concepto de Ministerio de Educación Nacional.

JOHN EDUARDO MOLINA
Representante a la Cámara

11 de abril 11/18
11:07 am
UCL

Acto # 21
Abril 11/18
Se decide
Aprobado por
Unanimitad de
los asistentes.

3.18

Bogotá D.C., 3 de abril de 2018

Doctor
CARLOS ARTURO CORREA MOJICA
Presidente Comisión Primera
H. Cámara de Representantes
Ciudad

4 de abril 11/18
10:36 am
UCL

Asunto: Solicitud de retiro del PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA No. 080 DE 2017 – CÁMARA "Por medio de la cual se establecen medidas de protección al derecho a la honra, buen nombre, a la intimidad personal, familiar y a la imagen."

Respetado Señor Presidente:

De conformidad con el encargo de la Mesa Directiva y con el artículo 155 de la Ley 5 de 1992, me permito solicitarle se retire el PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA No. 080 DE 2017 – CÁMARA "Por medio de la cual se establecen medidas de protección al derecho a la honra, buen nombre, a la intimidad personal, familiar y a la imagen", toda vez que al tratarse de un proyecto de Ley Estatutaria, esta debe ser aprobada en una sola legislatura, y debido a la cantidad de proyectos de la agenda de la comisión es temporalmente imposible su discusión y aprobación.

Así las cosas, es necesario el retiro del proyecto para poder ser radicado nuevamente el próximo 20 de julio.

Acto # 21
Abril 11/18
Se decide
Aprobado por
Unanimitad de
los asistentes.

Santiago Valencia Gonzalez
Representante a la Cámara – Autor del Proyecto de Ley

Álvaro Hernán Prada Artunduaga
Representante a la Cámara – Ponente del Proyecto de Ley

2.18

Bogotá D.C., diciembre 5 de 2017

Señores
SECRETARIA
Comisión Primera
Cámara de Representantes

#8

#8 Orden del Jre

De conformidad con el artículo 155 de la Ley 5 de 1992 solicito el retiro del proyecto de ley número 057 de 2017 Cámara, "Por medio de la cual se modifican los artículos 90, 98 y 123 y, del Decreto 2241 de 1986, y 7, de la ley 164 de 1994 y se dictan otras disposiciones" radicado el pasado 2 de agosto del presente año.

Acto # 21
Abril 11/18
Se decide
Aprobado por
Unanimitad de
los asistentes.

Atentamente,

RODRIGO LARA RESTREPO
Representante a la Cámara

21 de marzo/18
9:31 am
UCL

Ag 31/17. Se recibe #8C

4.18

PROPOSICIÓN

Solicito respetuosamente a la Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 5ª de 1992, se APLACE la discusión y votación del Proyecto de Ley Orgánica No. 152 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) de la Cámara de Representantes", y se mantenga en primer lugar en el orden del día, en la próxima sesión en que se discutan proyectos de ley.

Atentamente,

JORGE ENRIQUE ROZO
Representante a la Cámara

Acto # 21
Abril 11/18
Se decide
Aprobado por
Unanimitad de
los asistentes.

11 de abril 11/18
11:32 am
UCL

CARLOS ARTURO CORREA MOJICA
Presidente

CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ
Vicepresidente

AMPARO CALDERÓN FERRON
Secretaria

DORA SONIA CORTÉS CASTILLO
Subsecretaria